GOBERNACION DEL QUINDIO

SECRETARIA DEL INTERIOR
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

UDEGERD



PLANDEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

VERSION 1.0 2015

"Gobierno firme por un Quindío más Humano"

CONTENIDO PLAN DEPARTAMENTAL GESTION							
	DEL RIESGO VERSION 1.0	pagina					
1.0	MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO-Aspectos Normativos de la	5-17					
	Gestión del Riesgo en Colombia.						
2.0	CONCEPTOS BASICOS	18					
3.0	METODOLOGIA APLICADA	20-21					
4.0	ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	22-23					
5.0	CARACTERISTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	24					
6.0	DESARROLLO DEPARTAMENTAL						
7.0	RELACION DESARROLLO- RIESGO -DESASTRES	26					
8.0	CONDICIONES DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO						
9.0	CARACTERISTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DEL						
	QUINDIO						
10.0	CARACTERISTICAS BIOFISICAS DEL DEPARTAMENTO						
11.0	CONDICIONES DE RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	46					
12.0	SECTORES DE DESARROLLO TERRITORIAL EN LA GESTION DEL	47-52					
	RIESGO						
13.0	COMPONENTES ESTRATEGICOS ARTICULADOS AL PLAN DE	53-71					
	DESARROLLO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL						
14.0	CONFORMACION DEL SISTEMA GENERAL DE GESTION DEL RIESGO	72-74					
	DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO						
15.0	DECRETOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES	75-77					
16.0	LOGISTICA DE RECURSOS						
17.0	IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE ESCENARIOS DE RIESGO DEL	78-81					
	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO						
18.0	ESTRUCTURA DEL PLAN	82					
19.0	ACTUALIZACION DE ESCENARIOS Y CONTROL DEL PLAN DE	82-86					
	EJECUCION						
20.0	PROCESOS DE REDUCCION DE RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL	87-90					
	QUINDIO						
21.0	ANALISIS DE VULNERABILIDAD	91-93					
22.0	ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO	94					
	DEL QUINDIO						
23.0	ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA EN EL PLAN DE	95					
	GESTION DEL RIESGO						
24.0	ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL	96-102					
	PLAN						
	ANEXOS	103-115					
	BIBLIOGRAFIA	116					

INTRODUCCION

Las estrategias para la implementación de cada una de las acciones planteadas en este Documento" PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES" PDGRD, incorpora los requerimientos y acciones básicas necesarias para concretar los propósitos del Plan; estos aspectos relacionan información financiera, fortalecimiento institucional e interinstitucional técnico y el poder de concertación y participación.

Los aspectos descritos a continuación, han sido introducidos y aplicados a lo largo de todo el proceso de formulación, revisión, socialización, del PDGRD, en concertación con el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y será un insumo de información prioritaria para trabajar el tema de la Gestión del Riesgo, así mismo es un documento flexible que debe ser revisado, actualizado y ajustado permanentemente teniendo en cuenta que los Riesgos son dinámicos y cambiantes.

Por otra parte vale la pena que el Gobierno Nacional, teniendo como antecedentes las temporadas invernales del año 2010-2011, presenta el proyecto de ley (050) al Congreso de la Republica, mediante el cual se propone las nuevas políticas de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, además de establecer un nuevo Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, incorporando a la estrategia la Prevención y Atención de Desastres.

Es así, como en el mes de Noviembre del año 2011 se crea la nueva UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES UNGRD, (Decreto 4147/11) y en el mes de Julio de 2012 se aprueba la ley 1523, que adopta las nuevas políticas nacionales en Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

La ley 1523, que incorpora la Gestión del Riesgo, definiciones, conceptos y el SNGRD, enfatiza sobre la importancia y obligación que los entes territoriales tienen en la construcción de los PLANES TERRITORIALES DE GESTION DEL RIESGO, y LAS ESTRATEGIAS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS, igual los Planes de Recuperación, además de la creación de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo los tres Comités interinstitucionales, de Reducción del Riesgo, Conocimiento del Riesgo y el Manejo de Desastres, y los Fondos territoriales de Gestión del Riesgo.

Todo lo anterior en el marco de reducir el Riesgo de manera correctiva y prospectiva a través de todos estos instrumentos que le permitirán a los entes territoriales, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y garantizar un verdadero desarrollo sostenible en el departamento del Quindío.

Que para el caso del Quindío quedo establecido así:

Decreto 0764 de julio de 2012.Por el cual se conforma y organiza el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Quindío, los Comités Departamentales y se dictan otras disposiciones.

Decreto 000976 - 7 de Septiembre de 2012: Por el Cual se adopta la primera versión preliminar del Plan Departamental de Gestión del Riesgo y la Estrategia para la respuesta a Emergencias del Departamento del Quindío.

ORDENANZA 0032 del 18 de Octubre de 2012. Por la cual se crea, conforma y organiza el fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Quindío y se dictan otras disposiciones.

Es así como las condiciones de Riesgo en el Departamento del Quindío, al igual que en Colombia, esta relacionado históricamente con procesos sociales, particularmente con niveles cada vez más crecientes de vulnerabilidad y procesos de degradación ambiental, que aumentan tanto los niveles de vulnerabilidad de la población, como la magnitud e impactos de los diferentes eventos y procesos amenazantes.

Estas condiciones de riesgo se han materializado en numerosos desastres pequeños y algunos de gran impacto, los cuales han aumentado progresivamente década a década, como puede deducirse.

En otros términos, existe una relación directa entre las modalidades de desarrollo, la degradación ambiental, la construcción del riesgo y la concreción de desastres.

Desde este punto de vista, el profesor Allan Lavell (2003) define la Gestión del Riesgo como un proceso social complejo cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del Riesgo de Desastres en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial sostenibles. (Lavell 2003).

Con base en ese punto, se puede establecer una estrecha, marcada y directa relación entre la Gestión del Riesgo y la Gestión del desarrollo, la Gestión sectorial, la gestión territorial y la gestión ambiental. Es importante, tener en cuenta que la Gestión debe considerar tanto el riesgo existente, como el posible riesgo que pueda originarse en el futuro, es decir la Gestión del riesgo comprende dos contextos: (Articulo 4 ley 1523) Intervención Correctiva y Intervención Prospectiva.

Definir la Gestión del Riesgo, como un proceso continuo e integral, mediante el cual la sociedad en su conjunto interviene sobre determinadas condiciones del riesgo de un territorio y de unos grupos sociales, teniendo en cuenta los procesos y las causas que los generan.

Características básicas de la Gestión del Riesgo a tener en cuenta:

- No es la sumatoria de proyectos, es un proceso continuo e integral
- Es responsabilidad de la sociedad en su conjunto y requiere de completos niveles de articulación y coordinación, bajo la concepción de sistema; por lo tanto, no es el resultado de la sumatoria de acciones o esfuerzos institucionales por separado.
- Establece con claridad, de manera integral, las problemáticas e intervenciones de lo que tradicionalmente se ha considerado, de manera separada, como prevención, mitigación, atención y recuperación.

- Reconoce los procesos de la Gestión prospectiva y de la Gestión correctiva de manera articulada.
- Hace parte de la gestión ambiental, territorial, sectorial y del desarrollo.
- Reconoce la acumulación histórica de procesos generadores de riesgo, sus causas y sus potenciales efectos (Si se materializaran en desastre)
- Hace énfasis en los procesos sociales generadores de condiciones de riesgo.
- Reconoce el riesgo como un problema de la sociedad en su conjunto.
- Interviene prioritariamente las causas y no los efectos o las consecuencias.

1.0 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

ASPECTOS NORMATIVOS DE LA GESTION DEL RIESGO EN COLOMBIA

De la planificación y la gestión del riesgo.

La planificación territorial es un proceso prospectivo e inherente al desarrollo, y como tal, constitutiva de los instrumentos de planificación de desarrollo de la planificación ambiental, del ordenamiento territorial y de la gestión del riesgo. Su objetivo primordial es articular el accionar de los tomadores de decisiones tanto en el ámbito público como privado.

El proceso de descentralización que incorpora la Constitución política de 1991, las entidades territoriales asumen las responsabilidades de la planificación territorial. Para el caso de los municipios, fueron asignados competencias directas en esta materia.

A continuación se enuncia la normativa que respalda el proceso de planificación del desarrollo territorial.

Ley de Reforma Urbana – Ley 09/89

Primera ley de gestión del suelo urbano, la ley de reforma urbana en el ámbito de la prevención del riesgo, la obligatoriedad para los Gobernadores y Alcaldes de levantar los inventarios de los asentamientos humanos que presentan alto riesgos para sus habitantes, reubicar estos habitantes en zonas apropiadas y tomar medidas para que los inmuebles desocupados no vuelvan a usarse para vivienda humana.

Creación del Sistema Nacional De Gestión del Riesgo de Desastres

Creado por la ley 1523 de 2012 el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece competencias y mecanismos económicos y jurídicos para el Conocimiento, la reducción y el manejo de desastres.

Para el departamento del Quindío, la creación del Sistema implica la generación de funciones,

Funciones en materia de planificación y prevención son las siguientes:

Adelantar procesos de educación y capacitación comunitaria

Identificar los riesgos, evaluar su magnitud y formular alternativas de solución

Identificar los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y gestionar la consecución del subsidio para mejoramiento o reubicación, a través de la promotora de vivienda del departamento del Quindío, o de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Y Ministerio de Vivienda.

Sobre el componente de Gestión del Riesgo en los planes de Desarrollo, la ley establece en el artículo 6: "Todas las entidades territoriales tendrán en cuenta en sus planes de desarrollo, el componente de Gestión del Riesgo de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos humanos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto de los presupuestos anuales. Cuando sobre esta materia se hayan previsto normas en los planes de contingencia de orientación para la atención inmediata de emergencias y en los planes preventivos del orden nacional, regional o local, se entenderá que forman parte de los planes de desarrollo y que modifican o adicionan su contenido.

También se considera que se deberán "preparar y elaborar, por intermedio de las oficinas de planeación, los planes, en armonía con las normas y planes sobre prevención y atención de situaciones de desastre y coordinar a las instituciones en materias programáticas y presupuestales en lo relativo a desastres".

Para el cumplimiento de lo establecido anteriormente, establece: "Las CAR"s asesoraran y colaboraran con las entidades territoriales para incorporar en los planes de desarrollo el componente de prevención de desastres, mediante la elaboración de inventarios y análisis de zonas de alto riesgo y el diseño de mecanismos de solución".

Modificación de la ley de reforma urbana- Ley 2 de 1991.

Se precisa que los entes territoriales deben no solo, levantar sino tener actualizados los inventarios de las zonas que presenten altos riesgos para la localización de asentamientos humanos y que los Gobernadores y Alcaldes contaran con la colaboración de las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para desarrollar las operaciones necesarias para eliminar el riesgo en los asentamientos localizados en dichas zonas.

La constitución Política de Colombia de 1991 establece:

Para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Departamental y Municipal:

Artículo 339. Precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo".

Artículo 340. Por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso"

Para la rendición de cuentas; varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía:

Artículo 23. Señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas".

Artículo 209. Define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que estos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario".

Artículo 270. Responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública".

Creación del sistema Nacional Ambiental-Ley 99/93

Además de crear el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental, la ley 99 de 1993 adopta como uno de los principios generales de la Política ambiental Colombiana, que la prevención de desastres es materia de interés colectivo y que las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.

Define igualmente las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales dentro de las cuales se destacan las relacionadas con la asesoría a los municipios y departamentos en materia de planificación y ordenamiento territorial y análisis, seguimiento, prevención y control de desastres.

La ley 152 de 1994

En la ley 152 de Julio de 1994 "por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", se reconoce como el instrumento por medio del cual las entidades territoriales deben orientar la elaboración de los planes de desarrollo, tanto departamental como municipal.

Como aspectos para destacar en la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Departamental establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de Desarrollo, conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso enfatizando en la participación de la sociedad civil.

En el componente de ejecución, establece que:

"Artículo 29. Todos los organismos de la administración pública Nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones un plan indicativo cuatrienal".

"Artículo 36. Estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo"

"Artículo 41. Señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaria y departamento administrativo debe preparar con la coordinación de la oficina de planeación su plan de acción".

En el componente de evaluación señala:

"Artículo 42. Señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción"

Y finalmente en la rendición de cuentas establece:

"Artículo 43. Estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado".

Ley 115 de 1994

La ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación, establece en el artículo 5, que la educación debe tener como uno de los fines principales "La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del Medio Ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

Decreto 1743 de 1994

El decreto 1743 de 1994 reglamentario de la ley 115 establece como alternativa de solución al problema del Medio Ambiente donde habitan los escolares, la obligatoriedad de establecer el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), dentro de sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) en los cuales la institución educativa concentra su atención en minimizar problemas del entorno social y natural y en los cuales está incluido el tema de prevención y atención de desastres.

Resolución 7550 de 1994

Por el cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional de la Prevención de Emergencias y Desastres, considerando que al sector de la educación le corresponde preparar a la niñez y a la juventud para afrontar inteligente y oportunamente lo que es inevitable y emplear todos los recursos posibles para evitar aquello que depende de acciones u omisiones humanas, resuelve incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional, según las necesidades de la región efectuando a detalle un balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos.

El artículo 3, establece la necesidad de crear y desarrollar un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres que contemple como mínimo los siguientes casos:

Creación del Comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares

Análisis escolar de riesgos

Plan de acción

Simulacro escolar ante una posible amenaza.

El Decreto 111 de 1996

El decreto 111 de Enero de 1996, "por el cual se compilan la ley 38 de 1998, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto", establece la obligatoria adopción y ejecución del Plan de Desarrollo Departamental y el Estatuto Orgánico de Presupuesto, implementados en las entidades territoriales a través de sus estatutos presupuestales según los términos definidos en los artículos 8 y 49 de dicho Decreto. Establece también los términos para el diseño e implementación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), señalando los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. Este POAI una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto y sus posibles ajustes los hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

La Ley 388 de 1997

La ley 388 de 1997 de Ordenamiento Territorial establece:

"Artículo 6. El Ordenamiento del Territorio Municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante..."

3...La definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.

"Artículo 21. Establece la Armonía del Plan de Ordenamiento Territorial con el Plan de Desarrollo. "El POT define a largo plazo y mediante plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrá en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio"

Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente-Ley 400 de 1997- decreto 33 de 1998.

Las nuevas normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente, NSR-98, entran a remplazar el decreto 1400/84 y establecen entre otros aspectos:

Las responsabilidades y sanciones en que incurren los profesionales diseñadores, los constructores, los funcionarios oficiales al incumplir la ley.

Los incentivos para quienes actualicen las construcciones existentes a las nuevas normas.

La obligación de realizar análisis de vulnerabilidad para las edificaciones indispensables existentes en un lapso de tres años y a repararlas en caso que sean deficientes con un plazo máximo de seis años.

Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres- decreto 93/98

El plan Nacional para la prevención y Atención de Desastres define los objetivos, principios, estrategias y programas de la política Nacional. Los tres objetivos básicos de esta política son:

Reducción de riesgos y prevención de Desastres

Respuesta efectiva en caso de desastres

Recuperación rápida de zonas afectadas

Para el desarrollo de los objetivos propone las siguientes estrategias:

El conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico

La incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación

El fortalecimiento del desarrollo institucional

La socialización de la prevención y la mitigación de desastres.

La ley 1098 de 2006

La ley 1098 de Noviembre de 2006, "por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia", establece que para la fase de formulación y aprobación del plan de Desarrollo:

"Artículo 204. Establece que el gobernador y el Alcalde en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social

y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos"

Las Asambleas departamentales y los consejos municipales deben verificar para su aprobación que el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones correspondan con los resultados del diagnóstico realizado para su formulación.

La Ley 617 de 2000

La ley 617 de Octubre de 2000, "por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional" establece para la fase de evaluación:

"Artículo 79. Establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial".

La Ley 715 de 2001

La Ley 715 de Diciembre de 2001, "por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288,356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud entre otros", establece para la fase de evaluación.

"Articulo 90. Estipula lo que las secretarias de planeación departamental o la entidad que haga sus veces deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación".

El contenido de los informes los determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

La Ley 136 de 1994

La Ley 136 de Junio de 1994, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Entes Territoriales" establece que para la fase de rendición de cuentas del Plan de Desarrollo:

"Artículo 91, literal E. Con relación a la ciudadanía":

Informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía de la siguiente manera: En los municipios de tercera, cuarta, quinta y sexta categoría, a través de bandos y medios de comunicación local de que dispongan. En los Municipios de la categoría primera y segunda y especial, a través de las oficinas de prensa de la Alcaldía.

Convocar por lo menos dos veces al año a ediles a las organizaciones sociales y veedurías ciudadanas para presentar los informes de gestión y de los más importantes proyectos que serán desarrollados por la administración.

Difundir de manera amplia y suficiente el plan de desarrollo del departamento a los gremios, a las organizaciones sociales y comunitarias y a la ciudadanía en general.

Facilitar la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo.

La Ley 489 de 1998

La Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principio y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". Estipula para la rendición de cuentas: Regula el Sistema de desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

La Ley 962 de 2005

La ley 962 de Julio de 2005 "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos" establece para la rendición de cuentas, facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece:

"Articulo 3. Los siguientes derechos directos a las personas: Obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar así como de llevarlas a cabo".

También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, así como la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

La Ley 970 de 2005

La ley 970 de Julio de 2005 "Por medio de la cual se aprueba la convención de las Naciones Unidas contra la corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ratifica la convención de las Naciones Unidas en lucha contra la corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

La Ley 1122 de 2007

La ley 1122 de Enero de 2007 "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones" establece en su artículo 33:

"Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludable, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y de los diferentes niveles territoriales para actuar."

3. Las EPS y las entidades territoriales presentaran anualmente el Plan Operativo de Acción cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de Salud de acuerdo con la reglamentación expedida para tal efecto. Las personas que administran los recursos deberán contar con suficiente formación profesional e idónea para hacerlo..."

El artículo establece:

"Artículo 2. Evaluación por resultados. El Ministerio de Salud, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio como resultado de esta evaluación podrá definir estímulos o exigir entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento y si es del caso, solicitara a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la Administración de los recursos público, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los departamentos u otras entidades del sector de la salud los que incumplen con los indicadores la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de Salud o quien éste designe. Si hay reincidencia previo informe del Ministerio de Salud, la Superintendencia Nacional de Salud evaluara y podrá imponer las sanciones establecidas en la ley.

Las acciones encaminadas a la reducción de riesgos y la prevención y atención de desastres en el Quindío, en los últimos años, se han soportado en la creación y organización del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (Ley 46/88 y decreto reglamentario 919/89 respectivamente el decreto 93/98 Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres) Derogados por la Ley 1523 de 2012- Excluyendo el decreto 93/98 y el articulo 70 del 919/89 FNC.

Para la Gestión del Riesgo debe considerarse de manera más amplia e integral la legislación nacional en otros sectores, de acuerdo a la transversalidad, la ley 99/93 ley 115/94 decreto 1743/94 los PRAES, Resolución 7550/94 aspectos relacionados en la educación sobre emergencias y desastres la creación y organización del CIDEA. El decreto 000764 de julio de 2012 creación del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

La gestión del Riesgo es un concepto que dada la coherencia de su elaboración ha logrado en un periodo relativamente breve permear el lenguaje de diferentes actores sociales. Manejan el tema tanto aquellos que han tenido una relación directa con el problema o los eventos asociados a los desastres, directa como indirectamente, como aquellos relacionados desde el contacto tradicionalista con la academia, investigadores, consultores expertos y sector gubernamental entre otros.

En este sentido el investigador Allan Lavell, experto y teórico internacional reconocido en la materia, hace referencia a la gestión del riesgo como:

"La gestión del riesgo de desastres definida de forma genérica, se refiere a un proceso social complejo cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. Admite en principio, distintos niveles de coordinación e intervención que van desde lo global, integral, lo sectorial y lo macro-territorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar"

También afirma que:

"La gestión del riesgo, hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad"

Una premisa fundamental referente a la gestión del riesgo establece la íntima relación que existe entre la generación o creación de condiciones de riesgo y los procesos de planificación del desarrollo, siendo la generación, la acumulación, en el tiempo.

Son múltiples los lenguajes que han tratado de evaluar la noción de la gestión del riesgo, señalado por ALLAN LAVELL como:" un cuerpo consolidado y validado de teoría", como un proceso reflexivo que trata de explicar los altos niveles de destrucción asociados a la ocurrencia de fenómenos naturales.

El Ministerio de Ambiente, señala:

"la tarea de actuar Adecuadamente sobre el riesgo con el fin de evitarlo o mitigarlo, se conoce como gestión del riesgo. Comprende tanto actividades de prevención, mitigación, preparación y transferencia; que se ejecutan antes de la ocurrencia del evento potencialmente dañino, como aquellas de atención y rehabilitación en caso de desastre. Es un proceso social que incluye aspectos técnicos, políticos, sociales y económicos relacionados estrechamente con el ordenamiento territorial, la gestión ambiental y el desarrollo sostenible.

Su objetivo es la reducción de las condiciones de riesgo en las poblaciones de manera que no se constituyan en limitación para el desarrollo, convirtiéndose en un elemento básico en el proceso de ordenamiento territorial. Se asocia con la capacidad de una sociedad para "leer "su relación con el entorno y desde esta compresión, establecer relaciones que aseguran su viabilidad y sostenibilidad.

La Efectividad y sostenibilidad de la Gestión del Riesgo se fundamenta en la descentralización, la participación, la transparencia y el control social (auditoria) haciendo necesaria la convergencia de la voluntad político-administrativa y la participación comunitaria"

Este enfoque plantea que la gestión del riesgo es un proceso que facilita a los actores sociales el análisis de una situación determinada, tomar decisiones acertadas y desarrollar propuestas de intervención concertadas, tendientes a prevenir, mitigar o reducir los riesgos existentes y encaminar una localidad o una región hacia el desarrollo sostenible. Existen una implicación prácticas de la gestión del riesgo: (i) debe entenderse como proceso y no como producto, y (ii) remite a tres tipos de gestión: correctiva o compensatoria, prospectiva y con los desarrollos que se han hecho con predecan, una gestión reactiva.

La gestión del riesgo como proceso hace referencia a la integralidad permanente, cuyo foco se ubica en la reducción y control de los factores de riesgo, para que de esta manera se comprendan los diversos componentes que integran la noción, entre los que se destacan:

El conocimiento del riesgo (amenazas y vulnerabilidades)

La estimulación del riesgo, un proceso a determinar el nivel de riesgo "aceptable", que se refiere al umbral de daños y pérdidas que la sociedad está en condiciones de asumir, como consecuencia de la ocurrencia de un desastre en particular.

La definición de estrategias tendientes a intervenir las condiciones de riesgo existentes.

La concertación de alternativas.

La implementación de estrategias y acciones priorizadas.

Momentos de la Gestión del Riesgo

La gestión del riesgo hace referencia a tres tipos de gestión.

La gestión correctiva o compensatoria: consiste en la reducción del riesgo existente producto de procesos históricos.

La gestión prospectiva: consiste en la no generación de nuevos riesgos en zonas y áreas que no han sido desarrolladas, con el fin de determinar formas de ocupación seguras en el sentido que se evite y/o regule la ocupación de áreas propensas a la ocurrencia de amenazas. La gestión prospectiva, establece una relación directa con los procesos de planificación del desarrollo al constituirse el riesgo en un factor a considerarse en el estímulo u promoción de nuevos proyectos.

La gestión reactiva: consiste en el fortalecimiento de las comunidades a través de los preparativos para respuesta, en términos de eficacia y efectividad ante un posible evento.

Sin embargo, para un mejor entendimiento del proceso aplicado en el marco de la formulación del Plan de Gestión Local del Riesgo, debemos recordar los conceptos básicos y terminología utilizada en la normatividad colombiana sobre desastres y los que utiliza la RED (Zilbert, 1998 y Wilches-Chaux, 1998).

2. CONCEPTOS BÁSICOS.

Amenaza

Es la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno peligroso de origen natural o antrópico en un tiempo dado y en una localidad no adaptada para afrontarlo sin traumatismos. Las amenazas se pueden clasificar de la siguiente manera:

Amenazas Socio — Naturales: son aquellas que se expresan a través de fenómenos que parecen ser productos de la dinámica de la naturaleza, pero que en su ocurrencia o en la agudización de sus efectos interviene la acción humana, como por ejemplo las inundaciones, sequias o deslizamientos, que en algunos casos se ven disparados por la deforestación, el manejo inadecuado de los suelos, el mal manejo de las cuencas hidrográficas, la construcción de obras de infraestructura sin las precauciones ambientales adecuadas, etc.

Amenazas Antrópicas: son aquellas atribuibles claramente a la acción humana sobre los elementos de la naturaleza o población, por ejemplo la contaminación del aire, agua, suelo; los accidentes en la

operación de sistemas tecnológicos e industriales por mal manejo u falta de control en la operación de estaciones de gasolina, oleoductos, represas, entre otros.

Vulnerabilidad: Es la exposición, debilidad o incapacidad de resistencia frente a las amenazas que presenta una comunidad, persona o elemento que es considerado de valor para el hombre, también se refiere a la incapacidad para recuperarse de los efectos de un desastre lo cual no solo depende de la convivencia con la amenaza, sino de múltiples factores presentes en la localidad, a continuación se presentan algunos factores.

Factores de Vulnerabilidad

Factores ambientales: Se refiere a la forma como una localidad maneja su entorno, por ejemplo la degradación ambiental de los ecosistemas que da lugar a amenazas como deslizamientos, inundaciones y erosión.

Factores físicos: Tienen que ver con la ubicación física de los asentamientos o con las calidades y condiciones técnicas-materiales de construcción e inadecuado aprovechamiento del ambiente y sus recursos.

Factores económicos: Ausencia de recursos económicos para un adecuado manejo de las condiciones de amenaza, por ejemplo, las limitaciones de recursos de algunas personas que los obliga a invadir zonas de amenaza o a construir sin las técnicas o materiales adecuados.

Factores sociales: Se refieren a un conjunto de relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y maneras de actuar de las personas y comunidades que las coloca en condiciones de mayor o menor exposición.

Riesgo

Es la probabilidad de que ocurra un desastre. Se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno potencialmente dañino con la vulnerabilidad de los elementos expuestos. El riesgo está dado en función de la amenaza y la vulnerabilidad, se puede decir que es el resultado de la combinación o avenencia de la amenaza y la vulnerabilidad, una de las manera de representarlo es con la siguiente formula: RIESGO= f (AMENAZA-VULNERABILIDAD)

Desastre

Es la ocurrencia efectiva de un fenómeno peligroso (amenaza) que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos. En otras palabras es la manifestación de un riesgo no manejado. Normalmente se expresa en términos de pérdidas materiales y/o pérdidas de vidas.

Escenario del riesgo

Situación en la cual coinciden la amenaza y la vulnerabilidad en un espacio y lugar determinado, la ocurrencia del Desastre está latente. El escenario de riesgo es construido socialmente a través del tiempo, se relaciona con el tipo de desarrollo dominante en dicho lugar.

Manejo de desastres

Conjunto de acciones tendientes a intervenir sobre las consecuencias de un desastre. Atención de la emergencia generada por este a través de una serie de instrumentos y acciones tendientes a salvar vidas y bienes cuando se presenta un desastre (búsqueda y rescate de heridos, atención médica, alojamiento provisional de afectados, entre otros.).

Mitigación

Conjunto de medidas tendientes a reducir la exposición o vulnerabilidad de una comunidad, de un elemento o de un sistema, amenazados por uno o varios fenómenos de origen natural o tecnológico. Por ejemplo, implementación de medidas de planificación, como estatutos de usos del suelo, normatividad constructiva, obras de protección reubicación de poblaciones, campañas de educación, entre otros.

Prevención

Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento natural o antrópico desfavorable o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.

3. METODOLOGIA APLICADA

El esquema utilizado en la construcción metodológica de este plan de gestión del riesgo, parte de una estructura en la cual la planificación participativa obedece a un conjunto de acciones que condescienden a los diferentes actores sociales involucrados y en particular a las comunidades a hacer parte integral en las decisiones para la reducción del riesgo.

La socialización, divulgación, capacitación en conceptos básicos y aspectos normativos de la gestión del riesgo, como estructura principal del proceso de comunicación, ha sido uno de los pilares sobre los cuales se soporta la formulación y posterior implementación del plan de gestión del riesgo del departamento, dado que permitieron la construcción de las condiciones básicas que deben existir para la formulación del plan.

El proceso anterior, permitió en primera instancia la identificación de los actores sociales (pública, privada y comunitaria), la elaboración de la red de relaciones de los mismos, la definición del rol de cada actor en cada fase del plan de gestión, la identificación y reconocimiento de los recursos existentes.

Los componentes antes descritos, tienen una influencia directa para poder estructurar e iniciar la formulación del plan de Gestión del Riesgo y adicionalmente son transversales a cada una de las etapas que se definen como estrategia para la reducción del riesgo; sin embargo la formulación del Plan se estructuro a partir de la siguiente secuencia lógica:

Diagnostico

Características generales del departamento. (Conocimiento del territorio y de la situación socioeconómica, política e institucional).

Nivel institucional de organización y conocimiento del riesgo, marco legal/institucional existente.

Identificación de escenarios de riesgo

Identificación de amenaza y elementos expuestos.

Factores de vulnerabilidad (procesos sociales generadores de amenazas y vulnerabilidades).

Estimación de niveles de riesgo existentes (identificación de actores responsables en la construcción del riesgo).

Identificación de procesos generadores de nuevos riesgos

Estructuración e Intervención

Fortalecimiento institucional. (Identificación de los actores sociales y mapa de red de relaciones).

Definición de esquema operativo. (Estrategias, programas y acciones).

Formulación del Plan de Acción. A partir de los procesos definidos en el esquema operativo.

Implementación y sostenibilidad

Articulación con los instrumentos de planificación y desarrollo.

Generación de normatividad.

Definición de estructura para apoyo, seguimiento y ajustes.

4. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Contribuir al desarrollo social, económico y ambiental sostenible del Departamento por medio de la reducción del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural, tecnológico y humano, así como con la prestación efectiva de los servicios de respuesta y recuperación en caso de emergencia o desastre, en el marco de la gestión integral del riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

- Planear, hacer seguimiento y controlar las acciones identificadas para cada escenario de riesgo en el marco de la gestión del riesgo.
- Proponer acciones de Reducción frente a la vulnerabilidad del riesgo actual y futuro.
- Reducir hasta donde sea posible la condición de la amenaza del riesgo actual y futuro.
- Optimizar la respuesta en casos de emergencia y desastre.

Políticas del Plan

- El análisis de riesgos es la base para la priorización y formulación de las acciones.
- El análisis y reducción de riesgos será planificado con base tanto en las condiciones de riesgo presentes en el Departamento como en las condiciones de riesgo futuras.
- La identificación y diseño de acciones de reducción de riesgos considerará tanto medidas estructurales (físicas) como no estructurales (no físicas), buscando siempre actuar sobre las causas de los factores de riesgo.
- La reducción de riesgos considerará el fortalecimiento interinstitucional y comunitario por medio de acciones transversales a los diferentes escenarios de riesgo presentes y futuros en el Departamento.
- La preparación para la respuesta estará orientada garantizar la efectividad de las operaciones.
- Las inversiones incorporarán el análisis de riesgos como elemento determinante de su viabilidad.

Estrategias del Plan

- Las acciones formuladas deben constituirse en proyectos de inversión en las entidades, incorporándose en sus respectivos planes
- Se promoverá el financiamiento de las acciones con la participación conjunta de entidades del nivel municipal, regional y nacional.
- Se buscará el aprovechamiento de la oferta sectorial del nivel nacional y regional para la ejecución de las acciones formuladas.

• Se promoverá la planeación y ejecución de acciones con participación interistitucional del orden municipal y Departamental.

Líneas de Acción

- Línea 1: Conocimiento del Riesgo.
- Línea 2: Monitoreo de fenómenos amenazantes.
- Línea 3: Reducción del riesgo presente.
- Línea 4: Reducción del riesgo futuro.
- Línea 5: Transferencia del riesgo.
- Línea 6: Preparación para la respuesta.
- Línea 7: Preparación para la recuperación.
- Línea 8: Planificación de los escenarios de riesgos.
- Línea 9: Seguimiento y control de la ejecución del plan.
- Línea 10: Fortalecimiento institucional.
- Línea 11: Sistema de comunicación

5. CARACTERISTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

Características generales del departamento. (Conocimiento del territorio y de la situación socioeconómica, política e institucional).

Nivel institucional de organización y conocimiento del riesgo, marco legal/institucional existente.

Identificación de escenarios de riesgo

Identificación de amenaza y elementos expuestos.

Factores de vulnerabilidad (procesos sociales generadores de amenazas y vulnerabilidades).

Estimación de niveles de riesgo existentes (identificación de actores responsables en la construcción del riesgo).

Identificación de procesos generadores de nuevos riesgos

Estructuración e Intervención

Fortalecimiento institucional. (Identificación de los actores sociales y mapa de red de relaciones).

Definición de esquema operativo. (Estrategias, programas y acciones).

Formulación del Plan de Acción. A partir de los procesos definidos en el esquema operativo.

Implementación y sostenibilidad

Articulación con los instrumentos de planificación y desarrollo.

Generación de normatividad.

Definición de estructura para apoyo, seguimiento y ajustes.

6. DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

El propósito del estado Colombiano es el bienestar de sus habitantes en el marco de las especificaciones, derechos y deberes consagrados en la constitución Política. Para el logro de este propósito, el departamento como entidad territorial básica del Estado juega un papel fundamental.

De acuerdo con el Articulo 311 de la constitución son parte de las funciones del departamento prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso departamental, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (CPC 1991), es decir, el departamento debe velar por su desarrollo.

El desarrollo del departamento se puede entender como el proceso de cambio progresivo que propicia la armonía entre, el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, y de las actividades productivas, a efecto de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de sostenibilidad (DNP 2003 B)

Se puede observar que, en general el proceso de desarrollo esta direccionado por el desempeño de los sectores público, privado y la comunidad. Este desempeño es el reflejo de la eficacia y eficiencia de la gestión pública, de la capacidad de emprendimiento y competitividad de los actores económicos, así como de las posibilidades y capacidad de participación comunitaria y ciudadana. El desarrollo departamental es un proceso de construcción social y político, liderado por la administración pública.

Por su parte, la gestión pública se entiende como un proceso que articula la planificación, ejecución, control y rendición de cuentas de las estrategias del desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una administración.

La planificación constituye la fase inicial de la gestión del desarrollo departamental y tiene como instrumento principal al Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Publicas.

El Plan de Desarrollo Departamental es un ejercicio de prospectiva en el cual se definen las acciones para lograr el futuro deseado y posible. Debe reflejar los compromisos del programa de gobierno de la Gobernadora, prever la continuidad de los programas estratégicos de las administraciones anteriores, incorporar las iniciativas de la comunidad, recogidas por medio de mecanismos públicos de participación, y articularse con las políticas, programas e instrumentos de los niveles de gobierno nacional.

El proceso de planificación debe balancear la argumentación técnica con la interpretación social y política en la definición y priorización de los problemas departamentales, así como el planteamiento de las soluciones. Igualmente, debe ajustar los objetivos y metas según disponibilidad de recursos, manteniendo la visión sobre el futuro deseado y posible y fortaleciendo la identidad cultural.

.

7. RELACION DESARROLLO – RIESGO – DESASTRES:

La búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar de la población, a lo largo de la historia, ha venido siendo entorpecida por diferentes situaciones, entre la cuales sobresalen la violencia, la corrupción y los desastres.

Con relación a los desastres, es notorio como en la dinámica departamental se manifiestan alteraciones que son desencadenadas por la ocurrencia de fenómenos naturales y no naturales que incorporan daños, los cuales generan o agudizan crisis sociales, que la mayoría de las veces propician crisis institucional.

En Colombia cada día es mayor el número de departamentos y habitantes soportando crisis sociales generadas por la pérdida de vidas humanas, viviendas y medios de subsistencia, perdidas tales asociadas con eventos como inundaciones, deslizamientos, y sismos entre otros.

Estas situaciones, vienen demandando cada vez recursos que en la mayoría de los casos están destinados a la inversión social. Fue así como en 2008, entre otras medidas tomadas por el Gobierno Nacional, dada la magnitud de la segunda temporada invernal, recursos públicos del sector educativo programados para la ampliación de la cobertura y la ampliación de plantas físicas de establecimientos educativos fueron reorientados hacia la reparación de establecimientos afectados y principalmente por inundaciones.

Entonces, en una primera mirada, los desastres son situaciones de freno y retraso del desarrollo departamental, ya que incorporan daños, y pérdidas sociales, económicas y ambientales más la necesidad de ayuda inmediata a la población y el gasto de la recuperación.

Por lo anterior, la necesidad de reducir la frecuencia e intensidad de las situaciones de desastre conduce de manera directa a la necesidad de reducir el potencial de daños y pérdidas que en el futuro se puedan presentar en el departamento del Quindío.

Estos daños y estas pérdidas que en el futuro pueden presentarse constituyen el riesgo del departamento, el cual tiene una dependencia directa con la forma de ocupación e intervención del territorio, sus condiciones sociales y actividades económicas, entre otros aspectos.

Entonces, las características y el nivel de riesgo, así como su ritmo de crecimiento o disminución es un indicador de la sostenibilidad del proceso (Histórico actual) del desarrollo departamental.

De lo anterior, se resume el problema central que se aborda, el proceso de desarrollo engendra las condiciones de riesgo, este induce los desastres, los cuales a su vez afectan negativamente el proceso de desarrollo del departamento del Quindío.

8.0 CONDICIONES DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

El departamento del Quindío se encuentra ubicado en la región centro occidental del país, entre la cordillera central y occidental, en un ambiente geológico que le confiere variedad de rocas y materiales no consolidados, actividad sísmica alta, actividad volcánica, terrenos aledaños a corrientes de agua permanentes que pueden ser inundados. Así mismo laderas de alta pendiente con suelos poco desarrollados, que al ser expuestos a lluvias que exceden el promedio de la región, son susceptibles a la generación de movimientos en masa o fenómenos de remoción en masa, además posee diferencias (entre 900 y 5000 msnm aproximadamente) y una variedad climática con diferencias notables en la pluviosidad, la humedad y el brillo solar, entre otros, que le permiten tener diferentes zonas de vida y por ende diferentes ecosistemas, algunos de los cuales son frágiles ante la acción humana.

Está habitado por mestizos, comunidades negras e indígenas (Tebaida-Quimbaya-Armenia) Cada etnia ha desarrollado una relación diferente con la naturaleza, dando como resultados ambientes socio naturales diversos y complejos. Algunas de estas relaciones entre la sociedad y naturaleza han creado desequilibrios manifestados en procesos de degradación ambiental, especialmente relacionados con sectores económicos de la producción y la transformación de terrenos y paisajes por procesos de asentamientos humanos en condiciones precarias y la lata densificación urbana.

Administrativamente existen 12 municipios, conectados por sistemas viales del orden nacional, departamental y municipal, algunas vías en proceso de recuperación por efecto de las temporadas de invierno, en cada municipio existe como mínimo una estación de gasolina.

El 60% de la población del departamento se encuentra en su ciudad capital (Armenia).

A pesar de tener una vocación agrícola, la economía del departamento está siendo re direccionada a la prestación de servicios turísticos y comerciales. La crisis económica esta soslayada por las remesas, pero los problemas sociales generados por el desempleo, desplazamiento de otras partes del país y la posible migración son palpables y están aportando para la agudización de la problemática social, expresada en mayores niveles de pobreza, homicidios, maltrato infantil, suicidios, drogadicción, delincuencia común, es decir, socialmente existen grandes problemas que conllevan, a que los tejidos y estructuras colectivas sean frágiles.

Bajo este panorama biofísico y social y su interrelación histórica, se han acumulado condiciones y factores que han generado diferentes condiciones de riesgo asociadas a fenómenos tales como: Actividad Sísmica, y volcánica, inestabilidad geotectónica, movimientos de masas, inundaciones, vendavales, incendios forestales, fenómenos y procesos antropogenicos, enfermedades epidemiológicas, alto índice de accidentalidad, entre otras.

De esta manera para la construcción de un Plan Departamental de Gestión del Riesgo, se debe tener un conocimiento claro y amplio sobre los escenarios en los cuales se va a actuar, ya que esto permitirá las acciones hacia las causas de la problemática real e intervenir en cada componente de ese escenario y en el todo. En el caso del PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, correspondiente a nuestro departamento del Quindío, es necesario conocer la manifestación histórica de los desastres

que han afectado la región y, fundamentalmente las condiciones de riesgo que han desencadenado en ellos.

En la medida en que se analicen los procesos, condiciones y factores que han construido las condiciones de riesgo en el departamento, se podrán delinear los fundamentos y políticas que permitirán transformar esos elementos que generan situaciones de riesgo.

A continuación se realiza una aproximación a las condiciones de riesgos del departamento sintetizada a partir de las fuentes locales.

9.0 CARACTERISTICAS GENERALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Características generales del Departamento. (Conocimiento del territorio y de la situación socioeconómica, política e institucional).

Nivel institucional de organización y conocimiento del riesgo, marco legal/institucional existente.

Identificación de escenarios de riesgo

Identificación de amenaza y elementos expuestos.

Factores de vulnerabilidad (procesos sociales generadores de amenazas y vulnerabilidades).

Estimación de niveles de riesgo existentes (identificación de actores responsables en la construcción del riesgo).

Identificación de procesos generadores de nuevos riesgos

Estructuración e Intervención

Fortalecimiento institucional. (Identificación de los actores sociales y mapa de red de relaciones).

Definición de esquema operativo. (Estrategias, programas y acciones).

Formulación del Plan de Acción. A partir de los procesos definidos en el esquema operativo.

Implementación y sostenibilidad

Articulación con los instrumentos de planificación y desarrollo.

Generación de normatividad.

Definición de estructura para apoyo, sequimiento y ajustes.

CARACTERISTICAS BIOFISICAS DEL DEPARTAMENTO:

RESEÑA HISTÓRICA:

En la época precolombina, la región del Quindío estaba habitada por los Quimbaya, uno de los grupos indígenas que más se destacó en el país por su expresión artística y cultural, excelentes orfebres y ceramistas, así como hábiles tejedores de mantas, algunos de cuyos vestigios se encuentran aún en sus tumbas.

En el siglo XIX la colonización antioqueña, llegó a lo que se denominó posteriormente el antiguo Caldas y otros sectores como Tolima y Norte del Valle, donde establecen varios caseríos que con el paso del tiempo se convirtieron en grandes ciudades, tal fue el caso de la ciudad de Armenia, fundada el 14 de octubre de 1889.

En este proceso de colonización se fundan la mayoría de los municipios de nuestro departamento que dan lugar a una evolución de hábitos y costumbres socioeconómicas que caracterizan una idiosincrasia local, a partir de una mixtura de culturas colonizadoras provenientes de diferentes zonas del país.

El Quindío fue TIERRA DE PROMISIÓN para los colonos y sus familias, quienes fundaron nuestros pueblos en la segunda mitad del siglo XIX y primera del siglo XX:

SALENTO, Padre de los Municipios Quindianos, el 5 de enero de 1842;

FILANDIA, La Colina Iluminada del Quindío, el 20 de agosto de 1878;

CIRCASIA, Tierra de Hombres y Mujeres Libres, el 10 de agosto de 1884;

CALARCÁ. La Villa del Cacique, el 29 de junio 1886;

ARMENIA, Ciudad Milagro de Colombia, el 14 de octubre de 1889;

MONTENEGRO; La Villa del Quindío, el 19 de octubre de 1890;

PIJAO, El Pueblo más lindo del Quindío, el 15 de mayo de 1902;

GÉNOVA, Pueblito Paisa del Quindío, el 12 de octubre de 1903;

CÓRDOBA, Arrullo de Guaduales, el 01 de noviembre de 1912;

QUIMBAYA, Velas y Faroles, el 1 de Agosto de 1914;

LA TEBAIDA, Edén Tropical del Quindío, el 14 de agosto de 1916, y

BUENAVISTA, El Mirador del Quindío, el 4 de marzo de 1934.

EL CORAZÓN VERDE DE COLOMBIA, fue igualmente territorio del proceso de la arriería, conjunción de los hombres y sus mulas, soporte fundamental de negocios florecientes; la rica variedad de recursos naturales, fértil hoya hidrográfica, la de industria sin contaminación, la de pisos térmicos variados, la de la Palma de Cera, Árbol Nacional de Colombia y dormitorio permanente del loro orejiamarillo; la del oso de anteojos, el mono aullador y la del barranquero, pájaro que habita en este departamento; la del verde en todas sus tonalidades, la de guaduales ondeantes y heliconias formidables, la del amplio patrimonio cultural, la de tradiciones folclóricas autóctonas, la de cultores talentosos, y en general, la de nuestros hombres y mujeres reconocidos por su amabilidad y capacidad de enfrentar adversidades.

Este departamento inicialmente integró el Cauca Grande entre 1821 y 1908 y posteriormente el Gran Caldas entre 1908 a 1966. Después de una difícil y larga gesta independentista, y de sesiones en el seno del Congreso de la República logra su anhelada autonomía administrativa y financiera el 17 de Enero de 1966 con la expedición de la ley 2º de 1966, y con ello el inicio de la vida política independiente el 1º de Julio del mismo año.

Se abre así el camino para asumir retos de crecimiento económico y social; con muy variados gobernantes que le fueron dando al Departamento su fisonomía propia, hasta el fatídico 25 de Enero de 1999, cuando el gran terremoto hizo colapsar material y socialmente los cimientos físicos y morales de la región.

CONTEXTO GEOESTRATÉGICO, DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:

El Departamento del Quindío se encuentra localizado en la zona centro occidente del país (flanco occidental de la Cordillera Central)9, con una extensión de 1.961,8 km2, coordenadas 4° 44′ y 4° 04′ latitud norte; y 75° 52′ y 75° 24′ longitud oeste.

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA:

El departamento está conformado por 12 municipios: Armenia, Circasia, Filandia, Salento, Calarcá, Córdoba, Pijao, Buenavista, Génova, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya.

Mapa No. 1

División Político Administrativa del Quindío



CARACTERÍSTICAS BIOFÍSICAS:

Entre las principales características biofísicas del Quindío se encuentran:

- 1. Pertenencia a la cuenca hidrográfica del RÍO LA VIEJA. Es de resaltar que el sistema hídrico departamental posee cobertura regional.
- 2. Presenta dos zonas morfológicas claras, una de montaña, correspondiente a la cordillera central, y otra de piedemonte o zona plana.
- 3. Diversidad de pisos climáticos (desde los 1.180 msnm10 en La Tebaida, hasta los 4.500 msnm en el Parque de los Nevados) y presencia de variados tipos de paisaje.

CARACTERÍSTICAS HIDROGRÁFICAS:

La principal red hidrográfica del departamento, está constituida por la cuenca del río la Vieja, cuyos principales afluentes son los Ríos: Barbas, Roble, Espejo, Quindío, Cristales, Santo Domingo, Navarco, Barragán, Gris, San Juan, Rojo, Lejos, Boquerón, Quebrada la Picota, Río Verde, Quebrada Buenavista y los Bolillos.

El caudal, la oferta y áreas de escurrimiento en la cuenca del Rio la Vieja, se presentan en la tabla siguiente.

Tabla No. 1 Caudal y Oferta Hídrica Cuenca Río la Vieja Fuente: POMCH Río la Vieja.

FUENTE	CAUDAL	OFERTA ~~	AREA KM2	FUENTE	CAUDAL	OFERTA	OFERTA
	M3/SEG	Mm3/AÑO			M3/SEG	M3/SEG.	M3/SEG.

Actualizar permanentemente.

EL QUINDÍO EN LA REGIÓN CAFETERA:

El Departamento del Quindío hace parte de la región colombiana conocida como "El Eje Cafetero", región conformada por tres (3) departamentos: Caldas, Risaralda y Quindío; así mismo, algunos estudios regionales11 incluyen dentro del mismo, la zona norte del Valle del Cauca. Dicha región está ubicada en la mitad del eje industrial colombiano, denominado el "Triángulo de Oro", ubicado entre Cali, Medellín y Bogotá, el cual cobija el 56% de la población del país, el 76% del producto interno bruto, el 76% de la producción manufacturera, el 76% de la industria de la producción, el 75% del comercio y el 73% del sector servicios del país12.

Mapa No. 2 Contexto Geoestratégico del Quindío.

Fuente: Agenda Regional de Competitividad del Quindío- Diseño equipo Plan Desarrollo Departamental.



La condición Geoestratégica del Quindío, considerada desde la óptica de la integración regional, planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-14, consideró como estrategia para el fortalecimiento regional, la estructuración de áreas de desarrollo en zonas relevantes alrededor de los principales ejes de comunicación, como factor potencial para constituirse, no sólo en ejes de integración espacial, sino también en plataformas impulsoras de un mayor crecimiento regional, desarrollo equilibrado y sostenible.

Esta área proyecta articular las economías agrícola, industrial, comercial y el turismo de los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, a partir de una visión contemporánea del

desarrollo territorial, que permite definir proyectos integrales de orden regional, alianzas público-privadas de largo plazo y establecer las bases para la generación de acuerdos o contratos plan entre el gobierno nacional y las entidades territoriales.

COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA:

La población del Quindío en 2012 es de 555.836 personas, de acuerdo con las proyecciones (1985-2012) que realiza el DANE con base en el Censo de 2005; lo que significa un incremento poblacional de 35,51% en los últimos 26 años. El incremento para Colombia fue del 51,22% para el mismo lapso.

La composición demográfica del departamento evidencia dos fenómenos importantes: por una parte, la contracción de la base de la pirámide, producto de una menor tasa de fecundidad y por otra parte, el envejecimiento progresivo de la población.

Gráfico No. 1Quindío — Pirámides Poblacionales por Grupos de Edad y Sexo 1985 - 1995

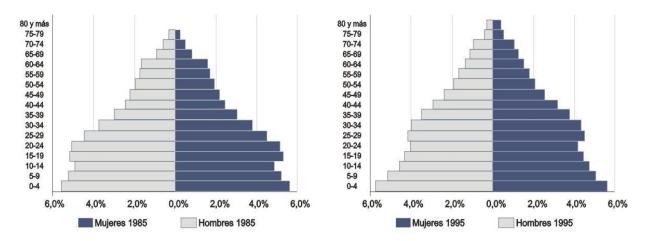
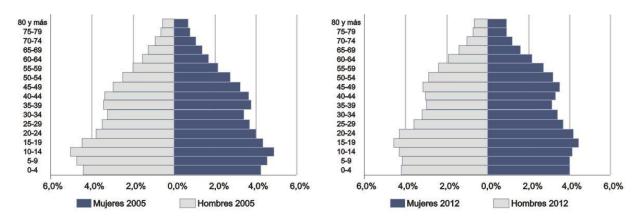
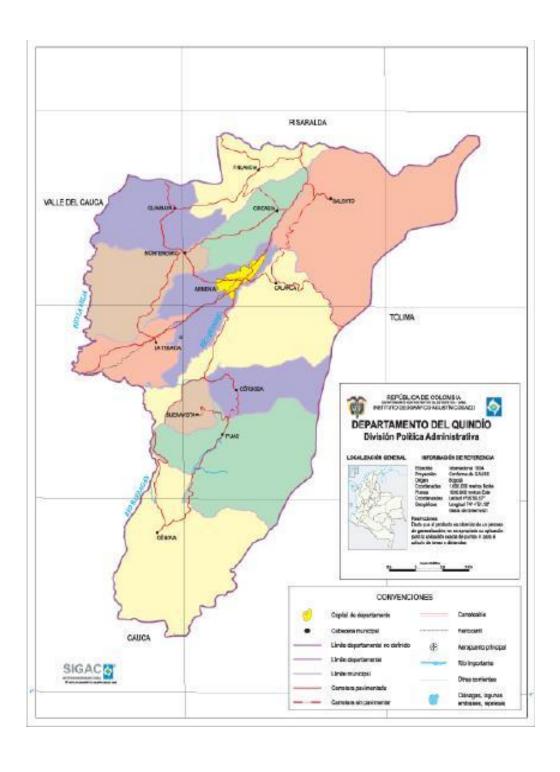


Tabla No. 2



Quindío – Pirámides Poblacionales por Grupos de Edad y Sexo 2005 – Proyección 2012

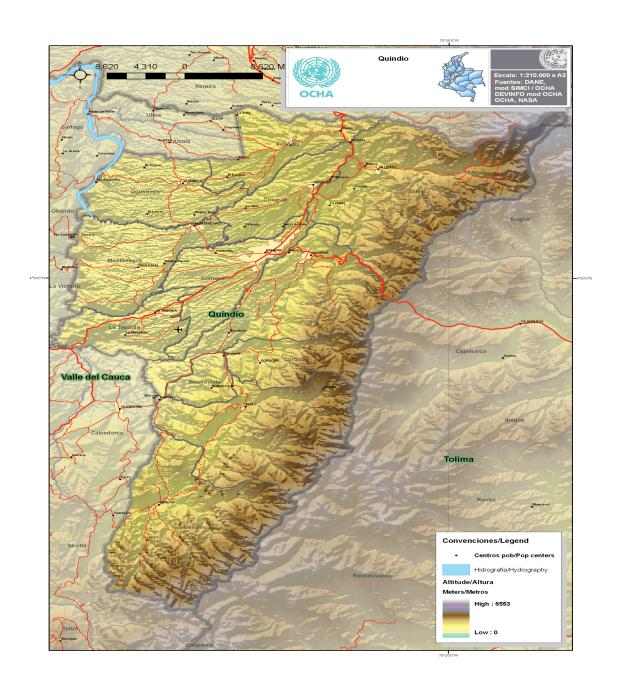
MAPA POLITICO DEL QUINDIO



MAPA POLITICO DEL QUINDIO



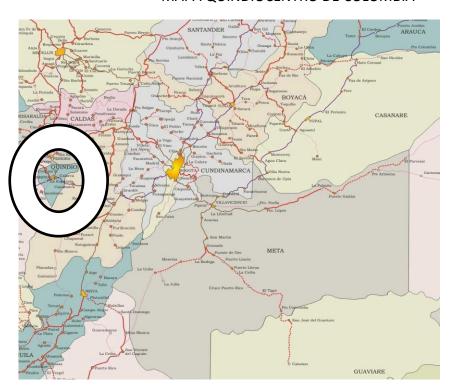
MAPA GEOFISICO DEL QUINDIO



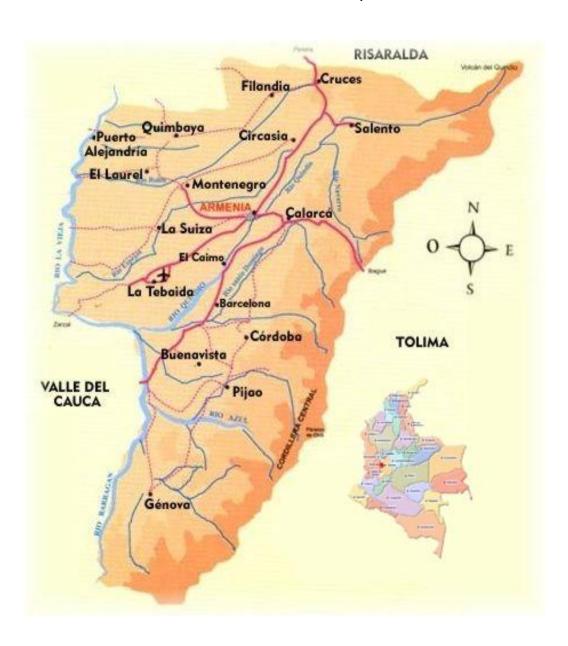




MAPA QUINDIOCENTRO DE COLOMBIA



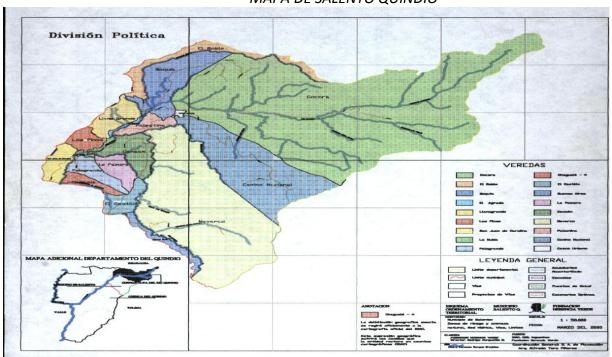
MAPA GEOGRAFICO DEL QUINDIO



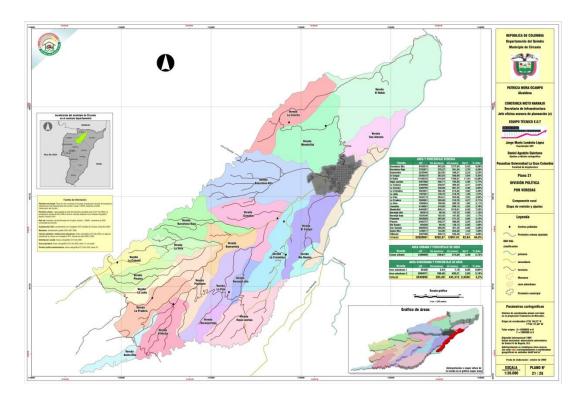
PLANO MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO



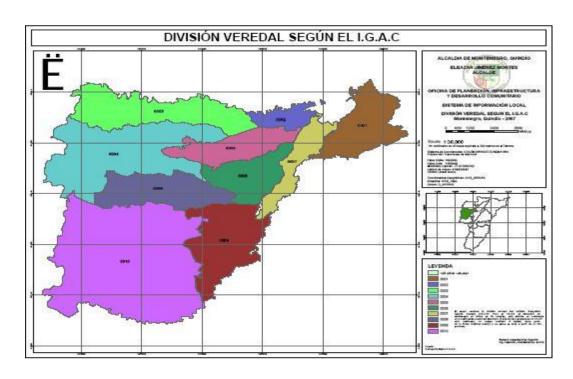
MAPA DE SALENTO QUINDIO



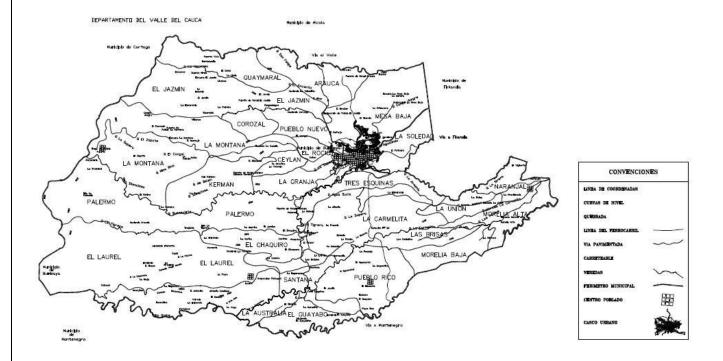
MAPA DE CIRCASIA QUINDIO



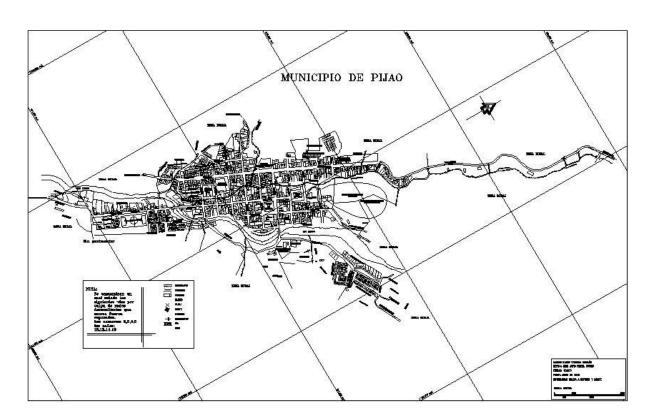
MAPA DE MONTENEGRO QUINDIO



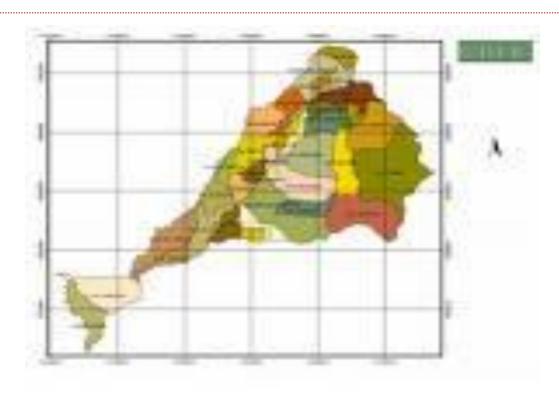
MAPA DE QUIMBAYA QUINDIO



MAPA DE PIJAO QUINDIO

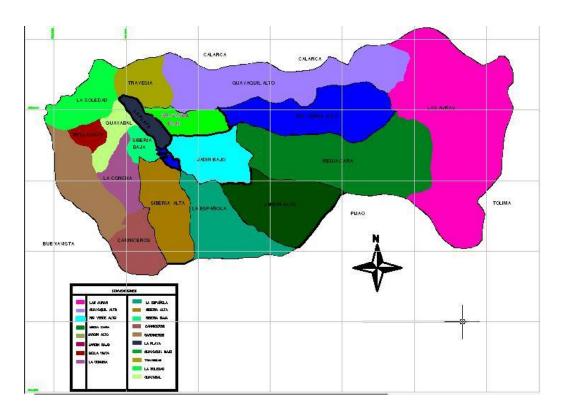


MAPA DE CALARCA QUINDIO

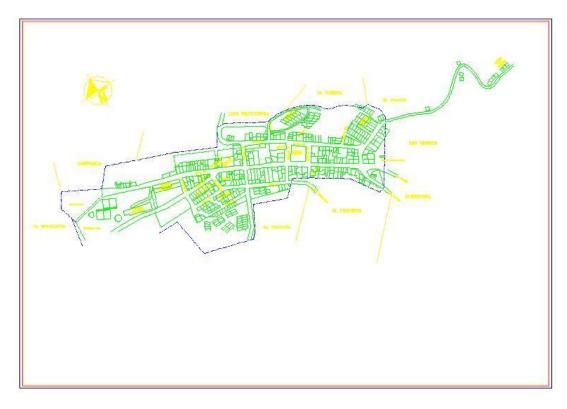




MAPA DE CORDOBA QUINDIO



MAPA DE LA TEBAIDA QUINDIO



MAPA DE ARMENIA QUINDI



FICHAS BASICAS DEL DEPARTAMENTO

VARIABLES E INDICADORES	QUINDIO	NACION
EXTENSION TERRITORIAL KM2	1.962	1.141.748
PARTICIPACION TERRITORIAL EN EL TOTAL NACIONAL	0.17%	
NUMERO DE MUNICIPIOS	12	1122
POBLACION DANE PROYECCION 2012	555.836	46.581.823
TASA DE CRECIMIENTO POBLACION	0.56%	0.36%
PARTICIPACION POBLACION EN EL TOTAL NACIONAL	1.19%	
POBLACION URBANA DANE PROYECCION 2012	485.956	35.377.138
POBLACION RURAL DANE PROYECCION 2012	69.884.	11.204.685
PIB DEPARTAMENTAL DANE, MILES DE MILLONES A PRECIOS CORRIENTES 2010	4,524	548.273
PARTICIPACION DEL PIB DEPARTAMENTAL EN EL TOTAL NACIONAL	0.83%	
POBLACION BAJO LINEA DE POBREZA	43.3%	37.2%
POBLACION BAJO LINEA DE INDIGENCIA	12,3%	12.3%
POBLACION CON NBI	16.20%	27.8%
TASA DE DESEMPLEO DANE 2010	18.10%	17.70%
TASA DE ANALFABETISMO	6.9%	8.4%
DEFICIT PORCENTUAL DE COBERTURA EN SALUD-CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO.	11.1%	7.8%

FICHAS BASICAS MUNICIPALES

INDICADOR	TOTAL	ARMENIA	CALARCA	CIRCASIA	FILANDIA	LA	MONTENEGRO
	DEPARTAMENTO					TEBAIDA	
EXTENSION TERRITORIAL KM 2	1961.9	121.3	219.2	91.4	109.4	89.2	148.9
CATEGORIA MUNICIPIO	За	2a	5a	6a	6a	6a	6a
DISTANCIA A LA CAPITAL EN KMS	0.0	0.0	6.0	12.0	26.0	17.0	10.0
VEREDAS	263.0	19.0	43.0	23.0	24.0	13.0	27.0
NUMERO DE KMS DE VIAS PAVIMENTADAS EN EL MUNICIPIO	127.0	21.5	22.7	6.4	1.3	9.3	25.0

POBLACION 2010

POBLACION TOTAL	549.624	288.908	75.628	28.660	13.161	37.553	40.590		
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN EL TOTAL DEPARTAMENTAL		52.6%	13.8%	5.2%	2.4%	6.8%	7.4%		
POBLACION URBANA	479.246	281.013	57.887	21.253	6.843	34.808	33.027		
% POBLACION URBANA	87.19	97.27	76.54	74.15	52.0	92.70	81.36		
POBLACION RURAL	70.378	7.895	17.741	7.407	6.318	2.745	7.563		
% POBLACION RURAL	12.80	2.73	23.45	25.84	48.0	7.30	18.63		
POBLACION HOMBRES	269.728	139.242	37.584	14.063	6.686	18.572	20.941		
POBLACION MUJERES	279.896	149.638	38.044	14.597	6.475	18.981	19.649		
DENSIDAD DE LA POBLACION HAB.X KM2	280.2	2.381.2	345.0	313.7	120.3	421.1	272.6		
NACIDOS VIVOS	6.087	3,103	929	284	136	455	499		
POBLACION CON REGISTRO PARA LA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD-MARZO 2010	8.512	2.653	1.201	345	125	894	1.584		
DESPLAZADOS JUNIO 2011	DESPLAZADOS JUNIO 2011								

POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO RECEPCIONADA	28.125	13.447	2.626	1.195	490	3.026	2.843
POBLACION EN CIONDICION DE DESPLAZAMIENTO EXPULSADA	7.214	1.048	1.465	172	111	196	243
POBREZA							
POBLACION CON NBI (2005)	16.2%	13,2%	14.5%	17.2%	18.8%	22.4%	22.9%
INCIDENCIA DE LA POBREZA MULTIDIMENCIONAL (2005)		15.2%	17.7%	17.9%	25.2%	23.7%	25.3%
INDICE DE CONDICIONES DE VIDA (2005)	81.18	87.20	83.00	82.19	75.61	80.21	78.31
TASA DE DESEMPLEO	18.1%	17.7%					

INDICADOR	TOTAL	QUIMBAYA	SALENTO	BUENAVISTA	CORDOBA	GENOVA	PIJAO
	DEPARTAMENTO						
EXTENSION TERRITORIAL KM2	1961.8	126.7	375.6	41.1	98.0	297.9	243.1
CATEGORIA MUNICIPIO	<i>3a</i>	6a	6a	6a	6a	6a	6a
DISTANCIA A LA CAPITAL EN KMS	0.0	20.0	24.0	33.0	24.0	52.0	31.0
VEREDAS	263.0	26.0	17.0	11.0	19.0	17.0	24.0
NUMERO DE KMS DE VIAS PAVIMENTADAS EN EL MUNICIPIO	127.0	31.3	1.6	2.0	0.8	3.6	1.7
POBLACION 2010							

POBLACION TOTAL	OBLACION TOTAL		549.624	34.521	7.161	2	.959	5.374	8.710	6.399
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN EL TOTAL DEPARTAMENTAL			6.3%	1.3%	0	.5%	1.0%	1.6%	1.2%	
POBLACION URBANA			479.246	28.350	3.722	1	.204	2.994	4.379	3.766
% POBLACION URBANA			87.19	82.12	51.97	4	0.68	55.70	50.27	58.85
POBLACION RURAL			70.378	6.171	3.439	1.	.755	2.380	4.331	2.633
% POBLACION RURAL			12.80	17.87	48.02	5.	9.31	44.30	49.72	41.14
POBLACION HOMBRES			269.728	17.359	3.647	1	.472	2.666	4.322	3.174
POBLACION MUJERES			279.896	17,162	3.542	1	.487	2.708	4.388	3.225
DENSIDAD DE LA POBL	ACION HAB.X KM2		280.2	272.5	19.1	7.	2.0	54.9	29.2	26.3
NACIDOS VIVOS			6.087	369	56	2.	9	57	98	72
POBLACION CON REGISTRO PARA LA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD-MARZO 2010		8.512	675	201	7.	5	383	295	81	
DESPLAZADOS JUI	NIO 2011									
POBLACION EN CONDI- RECEPCIONADA	POBLACION EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO RECEPCIONADA		28.125	1.741	425		265	501	776	790
POBLACION EN CONDI	CION DE DESPLAZA	MIENTO	7.214	237 341			34	631	1.788	948
POBREZA					·			·		
POBLACION CON NBI	16.2%	22.1%	20.9%	2	22.5%	24.89	%	25.4%	23.9	%
INCIDENCIA DE LA POBREZA MULTIDIMENCIONAL 2005		24.3%	24.5%	2	26.3%	28.69	%	32.2%	23.9	%
INDICE DE CONDICIONES DE VIDA 2005	81.18	79.11	71.35	7	75.15	71.34	1	68.56	70.4	7
TASA DE DESEMPLEO	18.1									

11.0 CONDICIONES DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

OBJETIVOS:

General:

Realizar una aproximación a las condiciones de riesgo del departamento con base en los inventarios de escenarios de riesgo de los 12 municipios de acuerdo a los PMGRD.

Específicos:

- Hacer una recopilación, análisis y síntesis bibliográfica sobre los riesgos del departamento.
- Describir los aspectos biofísicos, sociales y de infraestructura ambientales relevantes del departamento.
- Identificar las condiciones, factores y procesos generadores de riesgo.
- Realizar una aproximación a los riesgos que posee el departamento
- Plantear los estudios y acciones que se necesitan concretar, con el fin de transformar las condiciones de los riesgos en el Quindío.

METODOLOGIA:

- Revisión y recopilación de información secundaria, para la elaboración de un diagnostico preliminar del riesgo.
- Recolección de información a través de fuentes secundarias, a partir del desarrollo de talleres con personas pertenecientes a instituciones que actúan sobre factores o procesos que pueden generar condiciones de riesgo.
- Análisis y síntesis de la información para la elaboración del documento PDGRD. Del departamento del Quindío.

12.0 SECTORES DEL DESARROLLO TERRITORIAL EN LA GESTION DEL RIESGO

SALUD

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Las 14 IPS públicas del departamento se constituyen como Empresas Sociales del Estado ESE, siendo del orden Departamental las ESE Hospital la Misericordia, ESE Hospital Mental de Filandia y la ESE San Juan de Dios, las otras ESE son de carácter municipal. Se cuenta con 12 ESE de baja complejidad, ubicadas en cada Municipio, con excepción de Calarcá cuya ESE es de complejidad baja y media. Filandia cuenta además con una ESE especializada en Salud Mental y en Armenia se encuentra la única ESE de complejidad media-alta. La oportunidad para procedimientos quirúrgicos de cirugía general es de 20 días y de otras especialidades, entre 30 a 40 días, por lo cual se puede afirmar que sus recursos humanos son insuficientes para la atención e la demanda a pesar de contar con un buen número de especialidades. La ESE Hospital Mental de Filandia Tiene niveles de ocupación del 100%, a esto se agrega una alta demanda de farmacodependientes en los Últimos años especialmente en el consumo de heroína, pasando de un caso hospitalizado en el 2005 a 65 casos en el 2006, y 384 casos para el 2011; adicionalmente, el número de atenciones por patologías Psiquiátricas presenta un incremento en lo que refiere a los gestos e intentos de suicidio, especialmente en Población de 15 a 45 años.

Se requiere reforzar estructuralmente la ESE del municipio de Génova y reubicar las plantas físicas de las ESE de los Municipios de Circasia, Quimbaya, Salento y del Laboratorio Departamental de Salud Pública. Los recursos físicos con que cuenta el Departamento con destino al primer nivel de atención se encuentran acordes con su nivel de complejidad y la capacidad resolutiva en dichas IPS de baja complejidad. La dotación de recursos físicos para mediana Complejidad se encuentra en un punto de uso aceptable dado que la mayoría de los equipos biomédicos no alcanzan los 10 años de uso. En alta complejidad la situación se hace crítica dado que la mayoría de los equipos biomédicos Tienen un promedio mayor de 10 años de uso.

En el proceso de verificación de las condiciones de Habilitación de la Red de prestación de servicios del Quindío se presenta una cobertura total de 718 sedes de Prestadores habilitados y visitados, el porcentaje de entrega de distintivos, el cual se encontraba en el 79% al inicio del periodo, se aumentó al 100% durante el 2011, lo que facilita la Identificación de los servicios de parte de la comunidad. El porcentaje de prestadores de servicios de salud que en la Visita de verificación, se encuentra con inconsistencias en el cumplimiento de los estándares está en el 11.5% (85 Sedes de 64 Prestadores, sobre un total de 740 sedes visitadas y reportadas al REPS). Dada la baja capacidad de Respuesta, las acciones de inspección, vigilancia y control se han limitado a la vigilancia pasiva, en donde se atienden Las quejas o solicitudes reportadas, sin realizar acciones de vigilancia activa o proactiva.

En el registro de reclamaciones de servicios, la mayor demanda la componen la entrega de medicamentos y procedimientos para patologías como glaucoma, lupus eritematoso, procedimientos cardiovasculares, resonancias Magnéticas y atenciones de cuarto nivel. Para el 2011 se incrementó el porcentaje de fallos absolutorios al 64.3% y en referencia a las impugnaciones realizadas, en los fallos en

segunda instancia se han sostenido las sentencias favorables en el 8%; evidenciando la negación de servicios de parte de las EPS a sus usuarios y la saturación del Sistema de salud y judicial.

ASEGURAMIENTO.

Con respecto a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, la cobertura se encuentra así: 37.4% de afiliación en el Régimen Contributivo, y 47.6% de la afiliación al Régimen Subsidiado, para un total de afiliación del Quindío de un 85%, el porcentaje de afiliación se ha mantenido durante el periodo, 2008 a 2011. A la fecha tenemos Certificados por los Alcaldes en el departamento del Quindío una población de 38.920 personas identificadas como Pobre no afiliada y en espera de ser afiliada a una EPS, ésta población viene siendo atendida con recursos de oferta, Recursos no garantizados para el 2012 por la trasformación de los mismos hacia el régimen subsidiado.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Se cuenta con Planes Locales de Emergencias y Desastres en Salud, analizados y articulados para conformar el Plan Departamental de Emergencias y Desastres en Salud. En la red de transportes se cuenta con un inventario de 28 Ambulancias habilitadas, pertenecientes a la red pública, distribuidas así: 26 de Transporte Asistencial Básico y 2 de Transporte Asistencial Medicalizada. La Red de Urgencias se ha fortalecido con el normal funcionamiento del CRUE (Centro Regulador de Urgencias y Emergencias) garantizando su funcionamiento las 24 horas del día.

MORBI-MORTALIDAD.

Para el 2011 en el departamento del Quindío, se notificaron en total 107 casos de **malaria** importada, presentando la siquiente clasificación: 73% de vivax, 15% de falciparum, 8% de mixta y un 4% de malaria complicada. El Departamento del Quindío es considerado de alto riesgo para la tuberculosis al registrar una tasa superior a 30 x 100.000 habitantes. Durante el año 2.006 se reportaron 243 casos nuevos de Tuberculosis; para el 2011 se diagnosticaron 293 casos (tasa de 53.01 X 100.000 habitantes). El porcentaje de coinfección TB / VIH es del 13%. El Programa de Lepra ha mantenido el número de pacientes diagnosticados nuevos en los últimos años, notificando entre Dos (2) y cuatro (4) pacientes nuevos / año. Según los indicadores obtenidos en el evento **dengue**, se encuentra que el Porcentaje de casos probables es del 72%, con una tasa de incidencia para dengue de 250,4 x 100.000 habitantes. La Incidencia de denque grave está en 1,6 x 100.000 habitantes, y la letalidad por denque grave del 33,3% de 1.028 casos de drogas psicoactivas estudiados desde el año 2007 al 2010 se encontraron 183 (17.8%) usuarios Con consumo de drogas inyectables entre ellos, 173 (94.5%) usaban heroína, 2 heroína + cocaína, 2 heroína + Whisky, en un caso se encontró el uso de ketamina y en 1 caso cocaína vía IV. El 67.8% de los usuarios de sustancias psicoactivas inyectables estaban en el grupo de edad de 15 a 24, seguido del grupo de 25 a 34 años con 48 Casos (26.2%). Es importante destacar que 8 (4.4%) usuarios eran menores de 15 años. La edad mínima de los Usuarios de drogas Intra Venosas fue de 12 años, la máxima de 58, la edad más frecuente 20 años y el promedio de Edad 24. Es de anotar que 20 (10.9%) consumidores de sustancias psicoactivas inyectables eran menores de 18 Años.

En **Salud Oral**, las metas definidas en el PNSP periodo 2007-2010 buscan un índice de cariados obturados y perdidos (COP), menor de 2.3 a la edad de 12 años y, que el 60% de los mayores de 18 años tengan y mantengan el mayor Número de sus dientes. El estudio realizado durante 2010 en el Quindío mostró que a los 12 años se tiene un índice COP de 3.24% y un COP modificado de 3.65%. Frente a la pérdida de dientes a los 18 años de edad, el estudio arrojó un total de 24.5 dientes presentes en boca (76.56%). Estos registros señalan una alta incidencia de caries en la comunidad Quindiana con una disminución de la perdida de piezas, evidenciando la poca efectividad de los programas de promoción y prevención y mayores acciones de tratamiento y rehabilitación.

Del total de la población menor de 5 años del departamento, el 28,6% presenta desnutrición crónica, el 10,2% Presenta desnutrición global y el 33,6% presenta desnutrición aguda. Por otro lado, se evidencia que el 9,4 % de la Población mayor de 5 años presenta desnutrición global.

La pandemia de VIH/SIDA en el Quindío se mantiene concentrada en poblaciones de mayor vulnerabilidad, en Particular en hombres que se relacionan sexualmente con hombres (HSH), y en mujeres profesionales del sexo Comercial (MPSC). A pesar del sub-registro y el retardo en la notificación, dentro de los casos reportados existe una Proporción creciente de mujeres infectadas (25%), situación igual a la de la Nación. La tasa de incidencia en el Quindío (28.4%) es el doble de la colombiana (14.9%). El Quindío registra en su totalidad 2.575 casos desde 1987 a la fecha, Principalmente entre 25 a 34 años, seguido del rango de 36 a 44 años. En el grupo de edad de población adolescente 15 a 19 años, empieza a aumentar el número de casos. El 81,5% de los casos se registraron por conducta Heterosexual, el 11,4% homosexual y el 6% bisexual; el 1% reporta como medio de transmisión intravenoso por Compartir jeringas al consumir droga vía venosa. No se han reportado casos por transfusión sanguínea. De los años 2006 al 2011, se concentra el 56,4% de los casos en el municipio de Armenia, el 13% en el municipio de Calarcá, Como los de mayor ocurrencia, seguidos de los municipios de Montenegro 8,2%, Quimbaya 5,7%, La Tebaida 5,2%, Circasia 5,2%, los demás municipios reportan porcentajes inferiores de ocurrencia. En 2009 el comportamiento de la Mortalidad por SIDA muestra la peor situación para el departamento de Quindío, con una tasa de 12,62 muertes por 100.000 habitantes, mientras que el promedio nacional en ese año fue de 5,21 muertes.

MORTALIDAD INFANTIL: En Quindío la tasa de mortalidad en menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos (mnv) para el período 1990-2009 presentó una tendencia decreciente acelerada con una dinámica mayor que la nacional, al pasar de una tasa de 39,3 (mnv) en 1990 a 16,1 por mnv en 2009.

La meta ODM del Gobierno en el CONPES 140 para 2015 es de 16,7 por mnv, lo cual indica que el departamento del Quindío cumple la meta en mortalidad en menores de 1 año.

La mortalidad de menores de 5 años desde 1990 a 2009, registra una importante disminución en el departamento del Quindío. En 1990 la tasa fue de 56,3 por mnv, mientras que en 2009 descendió a 23,3 por mnv, mayor que la velocidad de Mejoramiento del nivel nacional.

La meta ODM del Gobierno en el CONPES 140 para 2015 es de 19 (mnv), lo cual indica que el departamento del Quindío tiene que hacer importante esfuerzo para cumplir con el propósito nacional. COBERTURA DE VACUNACIÓN POR BIOLÓGICO DPT Y TRIPLE VIRAL: En el año 2003 en Quindío la cobertura de Vacunación en DPT (Difteria, Tosferina y Tétanos) fue de 127,9 y se sostuvo hasta el 2005, año en que comienza a descender hasta llegar en 2010 a 80,4%. La Triple Viral (Sarampión, Rubéola y

Paperas) presentó coberturas buenas desde 1996 a 1998, momento en el cual se empieza a registrar un descenso fuerte, llegando en 2010 a una cobertura de 79,4%; colocando al departamento lejos de la Meta 2015.DPT.

Las coberturas de vacunación bajan especialmente por falta de seguimiento a los niños para completar el esquema de Inmunización debido al descuido de los padres; brigadas de vacunación muy espaciadas y a destiempo; ausencia de Vacunadores; cambio de las estrategias en las jornadas de vacunación de búsqueda activa a pasiva; y poco interés por parte de los tomadores de decisiones a escala municipal para hacer seguimiento y promover la vigilancia a la contratación de las acciones colectivas de salud pública con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).

Los resultados oficiales de vacunación muestran una tendencia a la baja debido a que el programa es evaluado con la Proyección de población según censo DANE 2005, que no tiene en cuenta la reducción de los nacimientos presentada En el departamento.

SALUD MATERNA. Se han implementado acciones de promoción y socialización con los Municipios orientando la Estrategia hacia la equidad y el ejercicio de los derechos en salud sexual y reproductiva con énfasis en la reducción de la vulnerabilidad a la población gestante. Existen servicios de atención a las gestantes en todos los municipios y 2 Servicios de Atención en Salud Sexual en funcionamiento en Armenia y La Tebaida, los que garantizan la oportunidad De la prestación de los servicios de salud al binomio madre hijo. En los municipios de Circasia, Montenegro, Quimbaya, y Calarcá, se ofrece el servicio al adolescente como atención diferenciada.

RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA GLOBAL POR 100.000 NACIDOS VIVOS (CMNV). Quindío presenta una oscilación con picos extremos como el que se registran entre 1999 (32,8) y 2001 (94,0); luego inicia un descenso Llegando en el 2008 a 29,7 por cmnv y en 2009 a 0 casos registrados por esta causa. El país se planteó como meta ODM a 2015 llegar a un nivel de mortalidad materna de 45 por cmnv; por lo cual puede decirse que al 2011 con una Tasa de 33.4 por cmnv Quindío había cumplido la meta.

CONTROLES PRENATALES. En el Quindío han venido aumentando de forma significativa desde 1998, cuando representaban 65,8%, llegando en 2009 a 90,5%, lo que indica un interés cada vez mayor tanto de la institucionalidad Pública como de las mujeres embarazadas por tener un mejor monitoreo de su salud. Quindío está cumpliendo con Anticipación este indicador del milenio, pero si se despliega una gran actividad médica en todo el departamento, concientizando a las mujeres de la importancia de ealizarse éstos exámenes con personal médico especializado, se Podría llegar al 100%.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA-SSR: El 81,1% de las mujeres casadas o en unión libre del Quindío habían Usado o estaban usando métodos anticonceptivos modernos durante 2010, según los resultados obtenidos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Esto indica que este comportamiento de salud sexual desde el 2005 (83%) que se constituye en prevención, ha estado presente en el departamento. Quindío está cumpliendo la meta ODM de Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos de 75,0%. Los métodos más usados son la esterilización, la Píldora, el DIU, la inyección y el condón.

La meta del milenio propuesta por Colombia es disminuir los **embarazos de mujeres entre 15 y 19 años** a 15%. La Maternidad entre los 15 y 19 años afecta al feto, se producen nacimientos con bajo peso, hay mayor propensión a la Hipertensión arterial, infección urinaria e incrementan la mortalidad perinatal. Una adolescente embarazada, por lo general, abandona sus estudios y cierra en buena medida sus oportunidades de desarrollo futuro; la mayoría queda Atrapada en un círculo de pobreza. El registro de embarazos adolescentes en Quindío reporta información a partir del 2005 con 17,7% y en 2010 de 14,6%, el indicador bajó, alcanzando la meta ODM, en tanto Colombia experimentó una muy leve disminución al pasar de 20,5% en 2005 a 19,5% en 2010, de acuerdo con estadísticas vitales del DANE. Cáncer de cuello uterino por 100.000 mujeres, es la principal causa de muerte entre las mujeres con cáncer, según DANE (Estadísticas Vitales - Colombia), y la segunda para el Quindío después del cáncer de mama. Esta tasa Ajustada en Quindío, en mujeres a partir de los 35 años, registró en 2008 un 16,6% y en 2009 pasó a 8,26%. La meta Del milenio es de 6,8 muertes por 100.000 mujeres, lo que indica que el departamento está lejos de cumplir este Indicador; para lograrlo debe esforzarse por incluir la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en el PAI, Cumplir con las metas de realización de citología cérvico uterino vaginal y promover el uso de métodos anticonceptivos modernos. Según resultados del Laboratorio Departamental de Salud Pública, los niveles de calidad en la lectura de las placas por el personal de patología y cito-histotecnología son óptimos, no así, el seguimiento a los pacientes con lectura positiva en la prestación de los servicios por parte de la Red de servicios de Salud.

SALUD PÚBLICA.

En seguridad sanitaria y ambiental, la calidad del agua de consumo humano suministrada por las empresas de servicio Público en los 12 municipios Quindianos, cumplió con el concepto bacteriológico y fisicoquímico encontrándose dentro del rango del IRCA de 0-5, lo cual da un nivel de riesgo clasificado como "sin riesgo". En la vigilancia de los residuos Sólidos, existe buen servicio de recolección con vehículos de los residuos sólidos municipales (compactadores) de acuerdo a las capacidades del municipio, alcanzándose un manejo técnico y funcional en los cuales se dispone de Manera final la totalidad de lo producido; Se cuenta con el diagnóstico de los cementerios con aplicación de la normatividad, se han revisado 99 Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS) de los cuales se han aprobado 45 PGIRHS en el Departamento; de igual forma, se han realizado inspecciones sanitarias a piscinas del sector turístico para verificar el Cumplimiento de la normatividad vigente y se han realizado 278 muestras de agua para análisis bacteriológico, de las cuales 258 han cumplido con la norma obteniéndose un 93% con base en los análisis de laboratorio de Salud Publica en todo el Departamento del Quindío.

En cuanto a la cadena agroalimentaria, se crearon comités de avicultura, porcicultura y panela, con grupos Intersectoriales donde se ejecutan actividades especiales como operativos con los que se pretende disminuir factores de riesgo en donde se ha atendido lo referente a alimentos especiales como panela, sal, agua envasada, leche Pasteurizada y derivados cárnicos. En las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en el sector de alimentos se encuentra la toma de muestras de diferentes alimentos en los establecimientos de mayor riesgo en Salud Pública como son los gastronómicos.

De otro lado la cobertura de vacunación antirrábica en población canina, ha pasado del cincuenta y ocho por ciento (58%), al inicio del cuatrienio, al setenta y dos coma cuatro por ciento (72.4%) al final del año 2011. A partir del año 2009, se inició la esterilización de caninos, como una estrategia en el control de las zoonosis, entre los años 2009 y 2010 se esterilizaron doscientos cincuenta y cinco (255) caninos, en los municipios categoría 6 de competencia Departamental.

Desde el componente de **Vigilancia en Salud Pública (VSP),** el Plan de Fortalecimiento para el desarrollo de las capacidades básicas de la vigilancia y respuesta oportuna en salud pública, ha permitido el seguimiento del 100% de los brotes notificados minimizando los riesgos detectados e impidiendo la ocurrencia de epidemias. El departamento del Quindío, cuenta con un total de 12 Unidades Notificadoras, las cuales lograron un porcentaje de cumplimiento en la Notificación semanal del 99,8%. Durante el 2011, no se reportaron al SIVIGILA casos de rubeola congénita, Sarampión, polio, tosferina, ni rabia humana. De acuerdo a lo reportado al SIVIGILA.

El Departamento del Quindío Cuenta con un total de 99 casos de sífilis gestacional y 46 casos de sífilis congénita, significando que por cada dos casos de sífilis gestacional se presentan 1 caso de sífilis congénita.

Se logró el 100% de la realización de los COVES de orden Departamental. Los temas más tratados en las Diferentes UDAS fueron por casos de VIH/Sida – Malaria – y sistema de información.

En el Departamento del Quindío actualmente se tienen censados y caracterizados 570 establecimientos que manejan productos farmacéuticos, de los cuales, el 9,57% poseen concepto sanitario favorable, el 88,99% con concepto Sanitario favorable con requerimiento y 1,44% con concepto desfavorable.

En el Quindío existen 233 establecimientos que comercializan productos y sustancias potencialmente tóxicas. El Porcentaje de estos establecimientos con concepto favorable visitados por el ISSQ fue del 38,83%, el de los Establecimientos con concepto favorable con requerimiento fue del 61,16% y el porcentaje con concepto desfavorable Fue del 0,97%. Durante el 2011 se presentaron en el Departamento del Quindío 588 casos de intoxicaciones por Sustancias Químicas Potencialmente Toxicas, de las cuales 303 casos correspondieron a intoxicaciones presentadas Por el manejo inadecuado de Plaguicidas.

El Quindío cuenta con 61 establecimientos que manejan medicamentos de control especial; 57 de estos Establecimientos presentan concepto sanitario favorable con requerimiento. El 82% de establecimientos que manejan medicamentos de control especial reportaron informes al Fondo Rotatorio de Estupefacientes. El Quindío presenta un elevado registro de pacientes adictos a heroína en tratamiento de sustitución de opioides con metadona, medicamento De control especial monopolio del estado, distribuido por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes (FRE), cuya disponibilidad es indispensable para garantizar el tratamiento de dichos pacientes, pero igualmente se evidencia un gran aumento de éste producto en el mercado negro. Cabe resaltar que prácticamente la totalidad del presupuesto asignado al FRE es consumido en éste producto.

13.0 COMPONENTES ESTRATÉGICOS ARTICULADOS AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.

Programa - SISTEMA DE SALUD HUMANIZADO, ACCESIBLE Y OPORTUNO.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar el acceso en calidad y oportunidad a los servicios de salud, garantizando una prestación de servicios sin discriminación de género, raza, edad, grupo poblacional y condición social, priorizando la atención en la población con enfoque diferencial y vulnerable como niños y niñas, madres gestantes, adultos mayores, mujeres, población con capacidades diferentes, indígenas, afro-descendientes, entre otros, que promuevan el respeto de los derechos de los usuarios y una salud con calidad y oportunidad.

PROGRAMA

SISTEMA DE SALUD HUMANIZADO, ACCESIBLE Y OPORTUNO

METAS RESULTADO Indicador de resultado LINEA BASE Meta 2015

- Alcanzar la universalización de afiliación al S.G.S.S.S.
- Cobertura de afiliación al S.G.S.S.S.88% 97%
- Garantizar una red de prestación de Servicios en el departamento para la Atención de la población no asegurada.
- Porcentaje de municipios con Red contratada 100%.
- Aumentar la tasa de satisfacción global de Los usuarios de las IPS públicas.
- Tasa de satisfacción global De los usuario de IPS Públicas 91% 95%
- Garantizar la definición y operatividad de la Red pública departamental.
- Porcentaje de red de Prestadores públicos Operatividad.
- Liderar los procesos de reordenamiento físico funcional de la Red Pública Departamental.
- Porcentaje de ESES con reordenamiento físico Funcional.

SUBPROGRAMA 1

PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA AFILIACIÓN AL SGSSS (RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO)

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

- Apoyar la promoción de afiliación al régimen Subsidiado en los municipios del Departamento.
- Asegurar la interventoría a los contratos de Aseguramiento en todos los municipios.

SUBPROGRAMA 2 MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

- Garantizar la contratación de servicios de Salud en todos los municipios para la Población no asegurada y víctimas del Conflicto armado.
- Garantizar la auditoría de contratos de Prestación de servicios en todos los Municipios
- Resolver las atenciones electivas Ambulatorias.
- Número de atenciones Electivas ambulatorias Resueltas.

SUBPROGRAMA 3

GESTIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

- Incrementar el cumplimiento de requisitos de habilitación en las IPS públicas y Privadas del departamento.
- Número de IPS pública y Privadas con cumplimiento de Estándares.
- Acreditar en calidad las IPS públicas de 20 y 3er nivel del departamento.
- Número de IPS públicas de 2º Y 3er nivel acreditadas.
- Gestionar la suficiencia de la red pública Departamental.
- Número de ESES Acompañadas en el proceso de suficiencia de la red pública departamental.

SUBPROGRAMA 4 SALUD SIN DIFERENCIAS

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

- Promover la prestación de servicios de salud a todas las poblaciones vulnerables.
- Número de municipios con listados censales incluyentes de las poblaciones vulnerables.

SUBPROGRAMA 5 RED DE SERVICIOS DE SALUD EN ALERTA

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

- Actualizar y articular los planes de emergencia Hospitalaria en las ESE del departamento con los planes
- Locales de emergencia.
- Numero de ESE con planes de Emergencia hospitalaria Actualizado y articulado con los Planes locales de emergencia.

SUBPROGRAMA 6 FORTALECIMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

- Preparar a través de simulacros de atención la respuesta de la red pública ante la presencia
- De desastres y emergencias.
- Numero de ESE que realizan Simulacros de atención de Emergencias al año.

Programa - SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL. OBJETIVO PROGRÁMATICO.

Fortalecer la atención primaria en salud para dignificar la prestación de los servicios de salud en todos los niveles de complejidad promoviendo acciones conjuntas tendientes a fortalecer la cultura del auto cuidado, la prevención de enfermedades más comunes con el fin de garantizar un crecimiento sano y generar hábitos saludables en lo físico y mental mediante la promoción de prácticas como el control perinatal, la lactancia materna, los autoexámenes, los exámenes periódicos, los esquemas de vacunación, las campañas de sensibilización y prevención implementando estrategias que fortalezcan la integridad humana, prevengan el suicidio, los embarazos prematuros y la drogadicción. Entre otros.

PROGRAMA SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL

METAS RESULTADO Indicador de resultado LINEA BASE Meta 2015

- Reducir la morbimortalidad infantil Objetivo de Política "Todos Vivos" Disminuir la Tasa de
- Mortalidad en menores de 5 años Tasa de mortalidad en Menores de 5 años.
- Disminuir la Tasa de Mortalidad en menores de 1 Año.
- Tasa de mortalidad en Menores de1 año.
- Aumentar las coberturas de Vacunación en niños y niñas Menores de 1 año. BCG,POLIO,
- DPT, HEPATITIS, ROTAVIRUS, NEUMOCOCO, TRIPLEVIRAL, INFLUENZA.
- Disminuir el Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes con desnutrición crónica.
- Disminuir el Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes con Desnutrición Global.
- Mantener el Porcentaje de Niños, niñas entre 0-6 meses Que asisten a controles de Crecimiento y desarrollo y que Reciben lactancia materna Exclusiva.
- Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y Desarrollo y que reciben Lactancia materna exclusiva.

PROGRAMA SISTEMA DE SALUD PREVENTIVO Y DE CONTROL

METAS RESULTADO Indicador de resultado LINEA BASE Meta 2015

Disminuir la tasa de morbilidad Por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores De 5 años Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 Años.

Disminuir la tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores De 5 años Mejorar la Salud Materna, Sexual y Reproductiva Va Objetivo de Política "Todos Saludables" Implementar programa para la detección de la anemia en Mujeres gestantes.

SUBPROGRAMA 1 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

- Desarrollar la estrategia AIEPI en todos los Municipios (morbi-mortalidad).
- Seguimiento el cumplimiento de las Normas técnicas para atención segura del Binomio madrehijo en las ESE (detección De alteraciones del embarazo, parto, Puerperio, interrupción voluntaria del
- Embarazo).
- Promover hábitos higiénicos en salud oral En los ámbitos laborales, escolares y en el
- Hogar en los municipios del departamento.
- Mantener la búsqueda activa de Sintomáticos respiratorios y de piel y Prevención de enfermedades trasmisibles en el departamento.
- Número de municipios con Grupos de búsqueda activa de Sintomáticos respiratorios Activos.
- Apoyar la implementación de la estrategia de espacios públicos y de trabajo libres de humo de tabaco en los municipios del Quindío.
- Conformar y hacer operativo el Consejo Territorial Departamental de Zoonosis.

SUBPROGRAMA 2 SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL.

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

- Aumentar la visita de I.V.C. en los establecimientos farmacéuticos del departamento.
- Aumentar las visita de I.V.C. en los establecimientos del departamento que Manejan sustancias potencialmente Tóxicas.
- Número de establecimientos que manejan sustancias Potencialmente tóxicas con Visitas de I.V.C.
- Número de establecimientos de Alimentos calificados de alto Riesgo con visitas de I.V.C.
- 2500 2500

SUBPROGRAMA 3 SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ENFERMEDADES DE ORIGEN LABORAL

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Apoyar la conformación de los Comités Locales de Salud Ocupacional municipales – Colosos.

SUBPROGRAMA 4 PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Promover la implementación y Cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional en las empresas del Departamento con mayor riesgo laboral.

SUBPROGRAMA 5 GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Incrementar el número de E.S.E. Municipales con P.I.C. Plan de Intervenciones colectivas operando. Numero de E.S.E. municipales Con P.I.C. Plan de Intervenciones colectivas Operando.

Programa – QUINDÍO POSITIVO. OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Apoyar la gestión al " Plan Departamental para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas 2010-2020"

PROGRAMA QUINDÍO POSITIVO

METAS RESULTADO Indicador de resultado LINEA BASE Meta 2015

Implementar el Plan Departamental de Reducción del consumo de SPA con el Apoyo de la red interinstitucional para la Prevención, mitigación, superación y Capacidad de respuesta para la reducción Del consumo de SPA. % de instituciones de la Red Social apoyadas.

SUBPROGRAMA 1 UNA RAZÓN MÁS PARA SONREIR

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Diseñar e implementar un programa de Orientación preventiva, para mejorar Percepción del riesgo y disminuir la actitud Permisiva de la comunidad frente al consumo de sustancias lícitas e ilícitas.

SUBPROGRAMA 2 "TODO BIEN QUINDIANOS"

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Implementar de un modelo de atención Primaria en salud mental.

Programa – SISTEMA DE SALUD EQUITATIVO Y EFICIENTE. OBJETIVO PROGRÁMATICO.

Canalizar las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales (Víctima del Conflicto Armado, Población en Condición de Discapacidad, Adulto Mayor, Mujeres Gestantes, Población Indígena, Población Negra/Afro descendiente, Población Infantil, Adolescentes y Joven y demás grupos vulnerables) de Manera efectiva.

PROGRAMA SISTEMA DE SALUD EQUITATIVO Y EFICIENTE

METAS RESULTADO Indicador de resultado LINEA BASE Meta 2015

Formular e implementar el plan de articulación Intersectorial para la canalización de acciones de promoción de la salud, prevención de Riesgos y atención de poblaciones especiales.

SUBPROGRAMA 1 SALUD CON EQUIDAD

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Canalizar acciones de promoción de la salud y Prevención de los riesgos hacia poblaciones especiales y vulnerables en los municipios del Quindío.

SUBPROGRAMA 2 NINGUNO SIN REGISTRO

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Promover jornadas de registro e identificación en los municipios del departamento para Niños, niñas y adolescentes.

EDUCACION

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

COBERTURA EN PROGRAMAS EDUCATIVOS EN PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

PRIMERA INFANCIA (0-5 AÑOS):En cumplimiento de la Política Educativa Nacional orientada a la Primera Infancia vigente desde el año 2009, los niños y niñas entre 0 y 5 años deben integrarse en edades tempranas a procesos de formación educativa formal. Esta prioridad reconoce que durante ésta etapa del ciclo vital, se construye, no sólo la personalidad y el carácter, sino las mejores posibilidades para el aprendizaje, la exploración y el descubrimiento de las capacidades intelectuales, físicas y emocionales de los seres humanos. La oferta Educativa, destinada a la Primera Infancia en el departamento del Quindío, se encuentra vinculada principalmente a los programas desarrollados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La cobertura educativa bruta en transición, alcanzó el 88,0% durante el año 2005, mientras el país presentó una Cobertura bruta promedio de 95,4%. En el año 2010, la cobertura departamental disminuyó al registrar un 74,0%, Que lo ubica por debajo de la media nacional de 89,4%. La Cobertura educativa Neta de la población de 0 a 5 años del departamento de Quindío, alcanzó el 57,9% durante el año 2005, mientras el país presentó una cobertura promedio de 62,4%. En el año 2010, la cobertura departamental bajó a 60,6%, ubicándose por debajo de la media Nacional de 61%.

BÁSICA PRIMARIA:

La Tasa bruta de cobertura escolar para educación básica primaria, para el año 2005, indica que la cobertura Nacional en primaria fue de 118,1%; mientras que el departamento registró una cobertura del 122,2%, por encima De la nacional. En 2010, el dato nacional con 117,4% presenta una leve reducción mientras el departamento Muestra una considerable reducción, llegando a 108%. La Tasa Neta de Cobertura para educación básica Primaria, presenta un comportamiento estable con relación a la cobertura nacional, durante el período 2005-10.

Los resultados para el año 2005, indican que la cobertura en primaria nacional fue de 91,1%; mientras que el Departamento registró una cobertura del 110%. En 2010, se presentó una reducción en la cobertura con resultados de108%para el departamento y 90,1% para el país.

BÁSICA SECUNDARIA:

La Tasa bruta de cobertura escolar para educación secundaria, para el año 2005, indica que la cobertura nacional fue de 89,0%; mientras que el departamento registró una cobertura superior del 102,5%, por encima de la Nacional. En 2010, el dato nacional con 104,0% y el departamento con 110,0% muestra un aumento, relativo.

La Cobertura Neta en el 2005 en secundaria fue de 62,3% para el país y 115% para el Quindío, frente al 2010 que Mantiene el incremento en la cobertura logrando llegar al 75,1%, resultado superior al nacional de 72,9%. En Términos absolutos para el año 2010, de 16.075 adolescentes en el rango de edad (11-14 Años) 14.723 se Encuentran integrados a básica secundaria y 1.352 se encuentran por fuera de este nivel.

En Transición, Colombia y el departamento del Quindío alcanzan la cobertura bruta 100%, meta ODM; los bajos resultados se dan a pesar de la Sentencia C-376/10 de la Corte Constitucional que garantiza la gratuidad para la educación básica y la obligatoriedad del grado cero en la población de 5 años.

El comportamiento de las cifras de cobertura bruta por niveles en el total departamental del Quindío refleja, en el período 2002-2010, un incremento de 4% en transición y de 18,5% en secundaria, mientras que la cobertura bruta en primaria descendió en un 5%. Sin embargo en términos de cobertura bruta para primaria, básica y secundaria, Las metas ODM se han cumplido.

EDUCACIÓN MEDIA (grados 10º y 11º): La cobertura bruta en educación media en 2010 a escala nacional fue de 78,6%, encontrándose a 14 puntos Porcentuales de la meta ODM definida por el Gobierno colombiano que es de 93%. En el caso de Quindío, el Indicador de cobertura bruta en media pasó de 65,7% en 2002 a 81% en 2010 y se ubica a 12 puntos porcentuales de la meta nacional para los ODM; mientras Armenia con 86,5% se coloca a 11,5 puntos porcentuales.

REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA.

La tasa de repitencia en educación básica primaria durante el período 2005-2010, presentó un comportamiento creciente pasando de 3% a 5,9%, en básica secundaría presentó un crecimiento, pasando de 5,9% en 2005 a 8,9% en 2010 y la repetición en educación medida pasó de 4,6% en 2005 a 8,9% en 2010.

La repetición en Quindío se mantuvo por debajo del promedio nacional entre el 2004 y 2006; sin embargo, se observa un incremento a partir del 2007 que lo coloca en 2009 en 2,47%, a una corta distancia de la meta 2015 ODM de 2,3%; que con un esfuerzo departamental les permitirá llegar a la meta ODM.

ANALFABETISMO Y AÑOS PROMEDIO DE EDUCACIÓN.

Según el Censo 2005, la tasa de analfabetismo en Quindío entre los 15 y 24 años fue de 2,0%, cifra que ubicó al Departamento en el quinto puesto en bajo nivel de analfabetismo, con alta probabilidad de haber alcanzado la meta ODM 2015 (1,0%); en Colombia el indicador era 3,17%. En cuanto a

analfabetismo total, Quindío presentó en 2005, Una tasa de 10,0% de personas analfabetas frente a Colombia con un 11,6%.

Los años promedio de escolaridad en la población de 15 a 24 años se calculan con base en los censos Poblacionales, las proyecciones del DANE y las encuestas de hogares ECH y GEIH. En 2005, de acuerdo con los Datos del Censo, el promedio nacional fue de 8,7 años, un indicador menor que el del Quindío, que registró 9,2 Años promedio de escolaridad en la población entre 15 y 24 años; y del total, las mujeres alcanzaron 9,7 años Frente a los hombres con 9,3 años promedio, colocando al departamento cerca a la meta ODM 2015 (10,6 años).

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

Mejorar la calidad educativa, cerrar las brechas que impiden el acceso a la formación y avanzar en procura de una Mayor calidad y pertinencia, como condición que soporta de manera transversal la construcción de condiciones de Equidad y factor determinante del Desarrollo Humano. Para ello se requiere:

22 Aseguramiento de la calidad y pertinencia de la educación.

☑ Capacitación del talento humano: docentes, padres de familia, directivos, administrativos, servicios Administrativos.

22 Consolidación de redes académicas y familiares como estrategia educativa.

Promento de la creatividad y la investigación en las instituciones educativas.

☑Promoción de las competencias básicas, laborales y transversales mediante la implementación de proyectos pedagógicos a la didáctica institucional del componente pedagógico del Proyecto Educativo (PEI).

☑Promoción de las alianzas educativas y de sectores económicos y articulación de la educación en el nivel de Media a procesos de formación técnica, tecnológica y profesional.

22 Fortalecimiento de las instancias de participación juvenil.

22 Mejoramiento de la infraestructura y ambientes educativos escolares de las sedes educativas.

🖭 Uso de nuevas tecnologías incorporadas a las didácticas de las áreas fundamentales y optativas.

☑☑Actualización de las plataformas de gestión administrativa existentes.

22 Bilingüismo como factor de competitividad.

Prortalecimiento de la oferta educativa con equidad.

22 Mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna del sistema.

22 Disminución del analfabetismo.

② Consolidación de la política ambiental mediante el apoyo transversal de los diferentes niveles territoriales, Autoridades ambientales, organizaciones y redes ambientales en el contexto escolar.

20Innovación y mejoramiento de la gestión educativa.

COMPONENTE ESTRATÉGICO Programa - MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS CON COBERTURA Y CALIDAD.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Garantizar una atención integral en el acceso y la permanencia de los menores de 5 años en condición de Vulnerabilidad.

PROGRAMA MI MUNDO MIS JUEGOS Y MIS LETRAS CON COBERTURA Y CALIDAD

METAS RESULTADO Indicador de resultado LINEA BASE Meta 2015

Aumentar la tasa de cobertura de la educación inicial para la primera infancia En el marco de una atención integral que Incluya bilingüismo, nuevas tecnologías, Ciudadanía y valores. Tasa de cobertura de educación Inicial 17% 20%.

SUBPROGRAMA 1 FOMENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PARA MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS.

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Incrementar el número de niños y niñas Menores de 5 años vinculados a programas de educación inicial, con Bilingüismo, nuevas tecnologías, Ciudadanía y valores.

SUBPROGRAMA 2 ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS.

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Incrementar los convenios Interinstitucionales suscritos para la Atención integral de la primera infancia, Incluyendo nuevas tecnologías y Bilingüismo.

SUBPROGRAMA 3 TALENTO HUMANO COMPETENTE PARA MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS.

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Incrementar el número de docentes de prescolar y madres comunitarias capacitadas en el uso de nuevas Tecnologías y bilingüismo para la Promoción de competencias en educación Inicial.

Número de docentes de Prescolar y madres Comunitarias capacitadas en Nuevas tecnologías y Bilingüismo para la promoción De competencias en Educación inicial.

Programa - LA CALIDAD EDUCATIVA PERTINENTE PARA LA ZONA Q.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo, mediante el apoyo a la Transformación, la equidad, la ciudadanía, la innovación, las competencias básicas, específicas y transversales; y la formación de docentes y directivos docentes.

SUBPROGRAMA 1 CALIDAD CON EQUIDAD EN LA ZONA Q

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Incrementar el número de estudiantes que mejoran los resultados en las pruebas SABER 3. Incrementar el número de estudiantes que mejoran los resultados en las pruebas SABER 5. Incrementar el número de estudiantes que Mejoran los resultados en las pruebas SABER 9.

PROGRAMA LA CALIDAD EDUCATIVA PERTINENTE PARA LA ZONA Q

METAS RESULTADO Indicador de resultado LINEA BASE Meta 2015

Aumentar el porcentaje de los resultados académicos en competencias cognitivas Básicas de los estudiantes en las pruebas Externas y las pruebas de formación Integral. SABER 11. Implementar el plan de formación y Capacitación docente en competencias Básicas, específicas y transversales.

SUBPROGRAMA 2 FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN LA ZONA Q

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Implementar programa de formación de docentes y directivos docentes en el desarrollo de competencias ciudadanas y La construcción de ambientes Democráticos.

Número de docentes y Directivos docentes formados En competencias ciudadanas y La construcción de ambientes Democráticos.

Aumentar el número de sedes educativas Ejecutando la política nacional de Educación ambiental con todas sus Estrategias.

Programa - COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q. OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Disminuir las brechas de acceso y permanencia de todos los grupos poblacionales en los niveles y ciclos del Sistema mediante el mejoramiento de más y mejores espacios educativos; al mismo tiempo que articulando acciones de fortalecimiento en la alimentación escolar, acompañamiento a proyectos de subsidios de transporte escolar, disminución de la ocurrencia de casos de niños y niñas en actividades perjudiciales, incremento en la Implementación de programas de etno-educación, modelos flexibles y proyectos pedagógicos para atender la Población en situación de vulnerabilidad y por enfoque diferencial.

PROGRAMA

COBERTURA EDUCATIVA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q

METAS RESULTADO Indicador de resultado LINEA BASE Meta 2015

Mejorar los indicadores de eficiencia Interna en los niveles de prescolar, básica Y media Tasa de aprobación 92% 92.2 %, Tasa de repitencia 3% 2,8 %, Tasa de deserción 5,3% 5,1 %, Tasa de reprobación 8% 7,8 %.

SUBPROGRAMA 1 UNA SOLA BANDERA SIN BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA, PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Aumentar el número de sedes beneficiadas con nuevos y mejores Espacios mediante la construcción, Ampliación, mejoramiento y dotación de Infraestructura educativa.

SUBPROGRAMA 1 UNA SOLA BANDERA SIN BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA, PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Aumentar el número de estudiantes en el Nivel de prescolar.

Número de estudiantes en el

Nivel de prescolar.

Disminuir el número de desertores Escolares.

Disminuir el número de analfabetas 15 a 24 Años.

Mantener el número de beneficiarios en el Subsidio de transporte escolar.

SUBPROGRAMA 2 UNA SOLA BANDERA PERTINENTE PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Aumentar el número de programas académicos Implementados de etnoeducación. Aumentar el número de modelos flexibles y Proyectos pedagógicos para atender población en situación de vulnerabilidad y NNE.

Programa – PA'LANTE UNIVERSITARIOS EN LA ZONA Q JOVEN

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Reconocer la individualidad, necesidades y desempeños académicos a los bachilleres, asignándoles recursos para que subsanen o mitiguen sus necesidades mientras termina su ciclo técnico, tecnológico o profesional. Para lo cual, se promoverá la creación de proyectos que permitan aumentar el ingreso y permanencia en el nivel superior de la educación tales: como posadas universitarias, fondo de becas, transporte universitario, estímulos para la manutención, focalización de la población de mayor vulnerabilidad y enfoque diferencial.

PROGRAMA PA' LANTE UNIVERSITARIOS EN LA ZONA Q JOVEN

METAS RESULTADO Indicador de resultado LINEA BASE Meta 2015

Incrementar los años promedio de estudio entre la población de 15 a 24 años. Años promedio de estudio entre la población de 15 a 24 años.

SUBPROGRAMA 1 PA' LANTE EL ACCESO UNIVERSITARIO EN LA ZONA Q JOVEN

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Aumentar el número de bachilleres que Ingresan a pregrados en programas técnicos, tecnológicos o profesionales.

Programa - MÁS PILOS Y MÁS INNOVACIÓN PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q. OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Promover la innovación a través del uso de los lenguajes de la modernidad, las TIC's y la promoción de competencias comunicativas en lengua extranjera (inglés); para ello, se liderara la realización de convenios interinstitucionales, métodos virtuales y flexibles que atiendan a las necesidades particulares de los usuarios, mejorando la conectividad de los planteles educativos y desarrollando programas de educación virtual para la población con dificultades en el acceso a educación presencial.

PROGRAMA MÁS PILOS MÁS INNOVACIÓN PARA EL CAPITAL HUMANO DE LA ZONA Q

METAS RESULTADO Indicador de resultado LINEA BASE Meta 2015

Ampliar la cobertura en los programas relacionados con los nuevos lenguajes de la modernidad. % de aumento de sedes con pilotajes en los nuevos Lenguajes de la modernidad.

SUBPROGRAMA 1

MÁS CONECTIVIDAD PARA MÁS PILOS Y MÁS INNOVACIÓN

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Disminuir la relación computador/estudiante.

Aumentar el número de sedes educativas conectadas a internet.

Implementar el plan de formación y capacitación docente en el uso de nuevas Tecnologías aplicadas a estrategias y Métodos didácticos.

Aumentar el número de docentes que Incorporan las nuevas tecnologías en el Aula de clase.

SUBPROGRAMA 2

MÁS FORTALECIMIENTO PARA LOS PILOS EN COMPETENCIAS EN LENGUA EXTRANJERA.

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Aumentar el número de sedes educativas pilotos de bilingüismo.

Aumentar el número de sedes con énfasis En bilingüismo.

Fortalecer el plan de formación y Capacitación docente en competencias Comunicativas en inglés.

14.0 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.

Dentro de la política UN AS PARA EL ORDENAMIENTO RURAL, URBANO, EMPRESARIAL Y COMPETITIVO Aparecen una serie de retos institucionales para dar respuestas desde el ordenamiento físico-espacial del territorio Departamental a la necesaria eficiencia y eficacia económica, la sostenibilidad ambiental y el equilibrio social del Quindío.

El Departamento del Quindío, a partir de la expedición de la Ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial) ha Generado municipalmente una serie de experiencias de ordenamiento territorial cuyos resultados no han sido Suficientes frente a las necesidades del desarrollo articulado y coherente dentro del departamento y frente a la región y menos con la coherencia y articulación departamental. Muchas pueden ser las causas de esta situación; entre ellas, La falta de control urbano y el bajo desarrollo de capacidades técnicas específicas para desarrollar los instrumentos de

Gestión que la ley establece. Adicionalmente, la ausencia de expedientes municipales fue un factor limitante para el Proceso de seguimiento y evaluación de los planes y algunos municipios no cumplieron con la formulación del sistema Normativo, instrumento para reglamentar el uso del suelo en áreas urbanas, suburbanas y rurales.

Actualmente, sólo el municipio de Armenia cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial reformulado, aprobado en 2009 y vigente hasta el 2023; los restantes 11 municipios tienen el trascendental reto de formular sus planes (POT, PBOT ó EOT) y el departamento de brindar los derroteros y lineamientos generales, que permitan trazar un desarrollo Armónico y estratégico en términos sociales, económicos y productivos.

En la última década se han concebido algunos proyectos estratégicos por iniciativa de intereses sectoriales, que no Están articulados dentro de una visión integral del territorio desde los aspectos físico-espaciales. Por tanto la Imposibilidad de definir y medir su impacto real para un EQULIBRIO TERRITORIAL (equidad social y económica), y su pertinencia dentro de un MODELO DE OCUPACIÓN DEPARTAMENTAL (sostenibilidad ambiental y conservación Del paisaje).

Otra dificultad del ordenamiento del suelo urbano y rural, es dar solución a la problemática de ocupación de las áreas De riesgos por amenazas naturales y vulnerabilidad del medio físico. Estas áreas, ocupadas tradicionalmente por Vivienda informal, aumentan su vulnerabilidad cuando las condiciones de clima se vuelven extremas (invierno). La Incapacidad para gestionar dichos suelos y encontrar oportunidades son un reto que se debe plantear nuevamente y con mayor eficacia en la formulación de los nuevos planes de ordenamiento.

El departamento del Quindío cuenta con Sistema De Información Geográfica PILOTO A NIVEL NACIONAL. Dicho Esfuerzo interinstitucional está enmarcado en el convenio 4220 de 2011, suscrito entre la CRQ, el IGAC y la Gobernación del Quindío el cual se ha venido alimentando y a la fecha presenta actualizadas las Zonas del Alto Riesgo del Departamento del Quindio, lo que garantizará una consulta y un análisis territorial más idóneo, en pro de una consolidación del SIG para el Quindío, Buena planificación y desarrollo territorial, que permita una mejor posición en la toma de decisiones institucionales y Empresariales en el departamento.

El Modelo de Ocupación Territorial es la definición de los elementos de interés supramunicipal del Departamento Del Quindío y las determinantes, para un desarrollo urbanístico de los municipios coherente en su conjunto, para Obtener como resultado el Equilibrio Territorial desde los aspectos: sociales, funcionales, naturales y económicos; Alcanzando la eficacia y eficiencia en el uso de los activos disponibles para la competitividad y sostenibilidad regional:

Las personas y el territorio. La ausencia de un modelo planificado de ocupación territorial, limita la capacidad de Respuesta supramunicipal a problemas como: uso del suelo, acceso a vivienda, movilidad, ruralidad, conservación y Gestión del paisaje, turismo, etc.

Actualmente, no existen unas determinantes cuantitativas, cualitativas y espaciales, que conformen un marco Departamental dentro del cual se proyecten los municipios como entes autónomos, pero sin perder la relación con la estructura regional, conformando un programa específico orientado a la generación de un modelo planificado de Ocupación que puede entenderse como la resultante de la articulación de los aspectos anteriormente mencionados, bajo criterios de sostenibilidad ambiental, competitividad, sustentabilidad económica y equilibrio social.

RETOS DEL DEPARTAMENTO:

②② Construir e implementar directrices claras y pertinentes de un modelo de ocupación de orden departamental para el equilibrio territorial (equidad social, económica y medioambiental).

22Brindar lineamientos claros y pertinentes para que los nuevos planes de ordenamiento territorial municipales que den Respuesta a los retos del contexto regional departamental y sean gestionables (implementadles) durante su vigencia.

☑Promover la aplicación de instrumentos de gestión que permitan articular el desarrollo económico productivo con el Ordenamiento territorial departamental y municipal.

☑ Fortalecer procesos de desarrollo de capacidades de gestión urbanística en los municipios.

212 Promover una cultura cartográfica, urbanística sostenible y del libre acceso a la información como elementos para el desarrollo.

Planificación y a los usuarios de forma ágil, versátil y actualizada.

②② Orientar la consolidación del sistema de ciudades del Quindío a partir de patrones de uso eficiente y sostenible del suelo urbano y rural, con criterios de valoración y protección del paisaje, por medio del ordenamiento territorial departamental.

②② Contribuir a la articulación del Paisaje Cultural Cafetero y la estructura ecológica del territorio como directrices a Partir de las cuales delimitar unidades de proyecto estratégicos y/o turísticos sustentables.

IllConstruir e implementar directrices para procesos de generación de suelo para vivienda y la implantación de Actividades económicas, sin que afecten los valores rurales y paisajísticos departamentales.

②② Construir e implementar directrices de movilidad eficiente y eficaz para la integración municipal, la competitividad, y la conservación de nuestros paisajes.

② Generar y acompañar procesos asociativos supramunipales para la solución y aprovechamiento de problemas y Oportunidades comunes.

☑ Promover la investigación, la formación y el debate continuos acerca de nuestras ciudades, el territorio y el paisaje.

☑ Proponer proyectos y estrategias territoriales para el desarrollo económico, la conservación del paisaje y el Medioambiente.

COMPONENTE ESTRATÉGICO. Programa—UN QUINDÍO PLANIFICADO INTEGRALMENTE.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO.

Responder desde el ordenamiento físico espacial del territorio a la necesidad de: eficiencia y eficacia económica, la Sostenibilidad ambiental y el equilibrio social del Quindío por medio del desarrollo de un modelo de ocupación territorial y la gestión enfocada en el desarrollo de capacidades técnicas para la planeación urbanística, el desarrollo de Procesos asociativos supramunicipales, el fortalecimiento en la construcción cartográfica y la disponibilidad de Información y la inclusión de directrices de manejo del Paisaje Cultural Cafetero en los planes de ordenamiento

Territorial.

Como escenarios que favorezcan la armonización de esfuerzos se propiciará la creación de la Comisión Regional de

Ordenamiento Territorial y el nodo de información geográfica e infraestructura de datos espaciales del Quindío.

PROGRAMA UN QUINDÍO PLANIFICADO INTEGRALMENTE.

METAS RESULTADO Indicador de resultado LINEA BASE Meta 2015 Aumentar el porcentaje de entidades Territoriales que adoptan un modelo de Ocupación territorial. % de municipios que adoptan el

SUBPROGRAMA 1 DESARROLLO DEL MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL PARA EL QUINDÍO.

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015. Elaborar un documento técnico que establezca las determinantes de ordenamiento territorial.

SUBPROGRAMA 2 GESTIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales en la formulación e Implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Realizar asistencia técnica a proyectos que requieren tratamientos urbanísticos en los Municipios del departamento.

Apoyar la aplicación de los instrumentos de Gestión urbana y rural en los municipios.

Crear la comisión regional de ordenamiento Territorial.

Comisión Regional de

Apoyar la gestión para la puesta en marcha del Observatorio Departamental.

SUBPROGRAMA 3 GESTIÓN CARTOGRÁFICA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Apoyar la construcción de cartografía Temática de datos espaciales e insumos para el ordenamiento territorial departamental con Base en cartografía base oficial.

Incrementar el número de actores vinculados al nodo de información geográfica e Infraestructura de datos espaciales del Quindío.

SUBPROGRAMA 4 EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

METAS PRODUCTO Indicadores de producto LINEA BASE Meta 2015

Apoyar la inclusión de directrices de manejo del PCC en los planes de ordenamiento Territorial.

Artículo 26°. Política: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO.

Otro aspecto fundamental en el desarrollo competitivo del territorio se relaciona con su infraestructura. Por eso la política está orientada a garantizar a la población Quindiana la movilidad y el acceso a servicios sociales y productivos a través de una red vial adecuada, a garantizar a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, a impulsar la reducción en el déficit de vivienda y a garantizar el acceso a la escenarios de Educación, recreación y deporte.

EXTRACTO SITUACIONAL DE SECTORES ESTRATEGICOS EN LOS PROCESOS DE LA GESTION DEL RIESGO EDUCACION:

RETOS PARA EL DEPARTAMENTO:

- Mejorar la calidad educativa, cerrar las brechas que impiden el acceso a la formación y avanzar en procura de una mayor calidad y pertinencia, como condición que soporta de manera transversal la construcción de condiciones de equidad y factor determinante del desarrollo humano, y para ello se requiere:
- Consolidación de la política ambiental mediante el apoyo transversal de los diferentes niveles territoriales, autoridades ambientales, organizaciones y redes ambientales en el contexto escolar.
- Innovación y mejoramiento de la gestión educativa.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa:
 Infraestructura educativa: La infraestructura física de las instituciones educativas no contempladas en el proceso FOREC, es decir las construcciones realizadas antes de 1999,

presentan falencias frente a los estándares establecidos en las normas de sismorresistencia (NSR98) redes eléctricas, baterías sanitarias, sistemas de aguas lluvias, igualmente en áreas administrativas, cielo rasos, pintura, cerramiento, espacios deportivos, restaurantes escolares, juegos infantiles, señalización preventiva, zonas de circulación para discapacitados, además de problemas de hacinamiento y ventilación. De igual manera sucede en áreas administrativas con detrimento en cielo rasos, pintura, techos, por consiguiente se requiere de inversión en su mejoramiento, planeación y adecuación física de los planteles educativos, en la administración anterior, se lograron mantener o mejorar 103 sedes educativas, de las 276 existentes.

• Fortalecer, adecuar, reforzar la infraestructura hospitalaria de los municipios del Departamento del Quindío.

14.0 CONFORMACION DEL SISTEMA GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DECRETO 000764 DE JULIO DE 2012

INTEGRANTES:

- GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO (PRESIDE)
- CRUZ ROJA COLOMBIANA-SECCIONAL QUINDIO
- DEFENSA CIVIL COLOMBIANA- SECCIONAL QUINDIO
- BATALLON CISNEROS
- DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
- ESAQUIN-EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO
- EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA
- EFIGAS-REGIONAL EJE CAFETERO
- ISSQ-INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDIO
- AGUAS E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
- EDEQ-EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO
- MOVISTAR-TELEFONICA TELECOM
- UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES QUINDIO
- CRQ-CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO
- DELEGADO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS DEL QUINDIO

EQUIPO UDEGERD: (UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO)

- SECRETARIA DEL INTERIOR
- DIRECTORA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
- TECNICO OPERATIVO
- TECNICO APOYO MANEJO DE DESASTRES
- TECNICO APOYO CONOCIMIENTO DEL RIESGO
- BIOLOGA EDUCADORA AMBIENTAL-AREA CONOCIMIENTO DEL RIESGO
- ABOGADO-AREA JURIDICA UDEGERD
- SUPERVISOR DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS
- INGENIERO CIVIL-PROFESIONAL UNIVERSITARIO-AREA TECNICA Y DE PROYECTOS

COMITES INTERINSTITUCIONALES:

CONOCIMIENTO DEL RIESGO:

- Director Unidad Departamental de Gestione del Riesgo
- Secretario de Planeación Departamental
- Director Seccional del DANE
- Director Seccional Agustín Codazzi IGAC
- Observatorio Sismológico del Quindío OSQ
- Corporación Autónoma Regional del Quindío
- Alcalde Delegado por LA GOBERNADORA

Comisión Técnica Asesora Invitada de Carácter Permanente:

- Secretaria Departamental de Educación
- Instituto Seccional de Salud del Quindío
- Policía Comunitaria
- ICBF
- Comité Interinstitucional de Educación Ambiental
- Fundación Ecológica las Mellizas
- Sena
- Asquivol
- Acción Social-Anspe
- Red de Universidades del Quindío

REDUCCION DEL RIESGO:

- Director Unidad Departamental de gestión del Riesgo
- Secretario de Planeación Departamental
- Director Instituto Seccional de Salud
- Secretario de Aguas e Infraestructura
- Director Corporación Autónoma Regional del Quindío

Comisión Técnica Asesora Invitada de Carácter Permanente:

- Observatorio Sismológico del Quindío
- Sociedad de Ingenieros
- Sociedad de Arquitectos
- Universidad del Quindío
- Empresas de Servicios Públicos
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC
- Movistar-Telefónica Telecom

- Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
- Promotora de Vivienda
- Invias
- Instituto Departamental de Transito del Quindío IDTQ
- Instituto Colombiano Agropecuario ICA
- Batallón Cisneros

MANEJO DE DESASTRES:

- Director Unidad Departamental de gestión del Riesgo
- Secretario de Planeación departamental
- Secretario de Aguas e Infraestructura
- Director Instituto Seccional de Salud
- ICBF
- Comandante Batallón Cisneros
- Director de la Defensa Civil
- Director de la Cruz Roja
- Delegado departamental de bomberos

Comisión Técnica Asesora Invitada de carácter permanente.

- Bomberos aeronáuticos
- ICBF
- Asquivol
- Acción Social-Anspe
- ICA
- Hospital departamental San Juan de Dios
- CRUE
- Entidades de Servicios Públicos
- CTI
- SIJIN
- Instituto de Medicina legal
- Invias
- IDTQ
- REDOG
- Liga de Radioaficionados
- Fracol

15.0 DECRETOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

DECRETOS CONFORMACION CONSEJOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

MUNICIPIO	DECRETO	AÑO
MONTENEGRO	071	2012
GENOVA	062	2012
BUENAVISTA	045	2012
CORDOBA	055	2012
CALARCA	088	2012
CIRCASIA	047	2012
QUIMBAYA	093	2012
LA TEBAIDA	048	2012
PIJAO	063	2012
SALENTO	51	2012
ARMENIA	057	2012
FILANDIA	31	2012
UDEGERD	764	2012

DECRETOS POR LOS CUALES SE ADOPTAN LOS PLANES- ESTRATEGIAS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

MUNICIPIO	DECRETO	AÑO
MONTENEGRO	102	2012
GENOVA	85	2012
BUENAVISTA	54	2012
CORDOBA	70	2012
CALARCA	96	2012
CIRCASIA	61	2012
QUIMBAYA	102	2012
LA TEBAIDA	61	2012
PIJAO	83	2012
SALENTO	64	2012
ARMENIA	057	2012
FILANDIA	41	2012
UDEGERD	976	2012

DECRETOS DE CREACION DEL FONDO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

MUNICIPIO	DECRETO	AÑO
MONTENEGRO	101	2012
GENOVA	023	2012
BUENAVISTA	018	2012
CORDOBA	019	2012
CALARCA	016	2015
CIRCASIA	027	2012
QUIMBAYA	017	2012
LA TEBAIDA	020	2012
PIJAO	015	2012
SALENTO	007	2012
ARMENIA	101	2012
FILANDIA	033	2012
UDEGERD	018	2012

16.0 LOGISTICA DE RECURSOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA EMERGENCIAS

MUNICIPIO	NRO ENTIDADES DE	HOSPITAL NIVEL COMPLEJIDAD	COMUNICACIONES	AMBULANO VEHICULOS		RSO ONIBLE
	SOCORRO			APOYO		
MONTENEGRO	5	1	5 RADIOS BASE-25 PORTATILES	2 TAB 6	110	
SALENTO	3	1	3 RADIOS BASE-6 PORTATILES	2 TAB 4	49	
PIJAO	3	1	3 RADIOS BASE- 8 PORTATILES	2 TAB 3	42	
BUENAVISTA	2	1	1 RADIO BASE- 2 PORTATILES	2 TAB 3	19	
GENOVA	3	1	3 RADIOS BASE	2 TAB 2	26	
CALARCA	3	2	3 RADIOS BASE- 25 PORTATILES	4 TAB – 1 TA 8	AM 138	
LA TEBAIDA	3	1		4 TAB 7	120	
CORDOBA	2	1	1 RADIO BASE- 4 PORTATILES	2 TAB 6	33	
CIRCASIA	3	1	3 RADIOS BASE 10 PORTATILES	2 TAB 5	45	

FILANDIA	2	1	2 RADIOS BASE 4	2 TAB	25
			PORTATILES	4	
QUIMBAYA	4	1	6 RADIOS BASE –	3 ТАВ	120
			12 PORTATILES	3	
TOTAL	32	11	30 RADIOS BASE-	27	727
			96 PORTATILES.	48	

Armenia: Se tiene la información discriminada por entidades de socorro salud y seguridad.

17.0 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

CONDICIONES DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

El departamento del Quindío se encuentra ubicado en la región centro occidental del país, entre la cordillera central y occidental, en un ambiente geológico que le confiere variedad de rocas y materiales no consolidados, actividad sísmica alta, actividad volcánica, terrenos aledaños a corrientes de agua permanentes que pueden ser inundados. Así mismo laderas de alta pendiente con suelos poco desarrollados, que al ser expuestos a lluvias que exceden el promedio de la región, son susceptibles a la generación de movimientos en masa o fenómenos de remoción en masa, además posee diferencias (entre 900 y 5000 msnm aproximadamente) y una variedad climática con diferencias notables en la pluviosidad, la humedad y el brillo solar, entre otros, que le permiten tener diferentes zonas de vida y por ende diferentes ecosistemas, algunos de los cuales son frágiles ante la acción humana.

Está habitado por mestizos, comunidades negras e indígenas (Tebaida-Quimbaya-Armenia) Cada etnia ha desarrollado una relación diferente con la naturaleza, dando como resultados ambientes socio naturales diversos y complejos. Algunas de estas relaciones entre la sociedad y naturaleza han creado desequilibrios manifestados en procesos de degradación ambiental, especialmente relacionados con sectores económicos de la producción y la transformación de terrenos y paisajes por procesos de asentamientos humanos en condiciones precarias y la lata densificación urbana.

Administrativamente existen 12 municipios, conectados por sistemas viales del orden nacional, departamental y municipal, algunas vías en proceso de recuperación por efecto de las temporadas de invierno, en cada municipio existe como mínimo una estación de gasolina.

El 60% de la población del departamento se encuentra en su ciudad capital (Armenia).

A pesar de tener una vocación agrícola, la economía del departamento esta siendo redireccionada a la prestación de servicios turísticos y comerciales. La crisis económica esta soslayada por las remesas, pero los problemas sociales generados por el desempleo, desplazamiento de otras partes del país y la posible migración son palpables y están aportando para la agudización de la problemática social, expresada en mayores niveles de pobreza, homicidios, maltrato infantil, suicidios, drogadicción, delincuencia común, es decir, socialmente existen grandes problemas que conllevan, a que los tejidos y estructuras colectivas sean frágiles.

Bajo este panorama biofísico y social y su interrelación histórica, se han acumulado condiciones y factores que han generado diferentes condiciones de riesgo asociadas a fenómenos tales como: Actividad Sísmica, y volcánica, inestabilidad geotectónica, movimientos de masas, inundaciones, vendavales, incendios forestales, fenómenos y procesos antropogenicos, enfermedades epidemiológicas, alto índice de accidentalidad, entre otras.

CONTEXTO GEOESTRATÉGICO, DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO. CONTEXTO **GEOESTRATÉGICO**

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:

El Departamento del Quindío se encuentra División Político Administrativa del Quindío localizado en la zona centro occidente del país (flanco occidental de la Cordillera Central)9, con una extensión de 1.961,8 km2, coordenadas 4° 44′ y 4° 04′ latitud norte; y 75° 52′ y 75° 24′ longitud oeste.

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA:

El departamento está conformado por 12 municipios: Armenia, Circasia, Filandia, Salento, Calarcá, Córdoba, Pijao, Buenavista, Génova, La Tebaida, Montenegro Quimbaya.

Mapa No. 1



CARACTERÍSTICAS BIOFÍSICAS:

Entre las principales características biofísicas del Quindío se encuentran:

- 1. Pertenencia a la cuenca hidrográfica del RÍO LA VIEJA. Es de resaltar que el sistema hídrico departamental posee cobertura regional.
- 2. Presenta dos zonas morfológicas claras, una de montaña, correspondiente a la cordillera central, y otra de piedemonte o zona plana.
- 3. Diversidad de pisos climáticos (desde los 1.180 msnm10 en La Tebaida, hasta los 4.500 msnm en el Parque de los Nevados) y presencia de variados tipos de paisaje.

CARACTERÍSTICAS HIDROGRÁFICAS:

La principal red hidrográfica del departamento, está constituida por la cuenca del río la Vieja, cuyos principales afluentes son los Ríos: Barbas, Roble, Espejo, Quindío, Cristales, Santo Domingo, Navarco, Barragán, Gris, San Juan, Rojo, Lejos, Boquerón, Quebrada la Picota, Río Verde, Quebrada Buenavista y los Bolillos.

El caudal, la oferta y áreas de escurrimiento en la cuenca del Rio la Vieja, se presentan en la tabla siquiente.

Tabla No. 1 Caudal y Oferta Hídrica Cuenca Río la Vieja Fuente: POMCH Río la Vieja.

FUENTE	CAUDAL M3/SEG	OFERTA Mm3/AÑO	AREA KM2	FUENTE	CAUDAL M3/SEG	OFERTA M3/SEG.	OFERTA M3/SEG.

L QUINDÍO EN LA REGIÓN CAFETERA:

El Departamento del Quindío hace parte de Contexto Geoestratégico del Quindío. la región colombiana conocida como "El Eje Fuente: Agenda Regional de Competitividad Cafetero", región conformada por tres (3) departamentos: Caldas, Risaralda y Quindío; así mismo, algunos estudios regionales11 incluyen dentro del mismo, la zona norte del Valle del Cauca. Dicha región está ubicada en la mitad del eje industrial colombiano, denominado el "Triángulo de Oro", ubicado entre Cali, Medellín y Bogotá, el cual cobija el 56% de la población del país, el 76% del producto interno bruto, el 76% de la producción manufacturera, el 76% de la industria de la producción, el 75% del comercio y el 73% del sector servicios del país12.

Mapa No. 2

del Quindío- Diseño equipo Plan Desarrollo Departamental.



La condición Geoestratégica del Quindío, considerada desde la óptica de la integración regional, planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-14, consideró como estrategia para el fortalecimiento regional, la estructuración de áreas de desarrollo en zonas relevantes alrededor de los principales ejes de comunicación, como factor potencial para constituirse,

No sólo en ejes de integración espacial, sino también en plataformas impulsoras de un

mayor crecimiento regional, desarrollo equilibrado y sostenible.

Esta área proyecta articular las economías agrícola, industrial, comercial y el turismo de los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, a partir de una visión contemporánea del desarrollo territorial, que permite definir proyectos integrales de orden regional, alianzas público-privadas de largo plazo y establecer las bases para la generación de acuerdos o contratos plan entre el gobierno nacional y las entidades territoriales.

COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA:

La población del Quindío en 2012 es de 555.836 personas, de acuerdo con las proyecciones (1985-2012) que realiza el DANE con base en el Censo de 2005; lo que significa un incremento poblacional de 35,51% en los últimos 26 años. El incremento para Colombia fue del 51,22% para el mismo lapso.

La composición demográfica del departamento evidencia dos fenómenos importantes: por una parte, la contracción de la base de la pirámide, producto de una menor tasa de fecundidad y por otra parte, el envejecimiento progresivo de la población.

18.0. Estructura del Plan (programas y proyectos)

- PROGRAMA 1: GESTIÓN DE RIESGOS EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.
- PROGRAMA 2: CONOCIMIENTO DEL RIESGO
- PROGRAMA 3: REDUCCION DE RIESGOS
- PROGRAMA 4: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRANSFERENCIA DEL RIESGO
- PROGRAMA 5: SOCIALIZACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN GESTIÓN LOCAL DE RIESGOS
- PROGRAMA 6: PREPARACION PARA LA RESPUESTA

	PROGRAMAS	PROYECTOS	PERIODO
	TROCKANIAS	1.1 Incorporación de la Gesti del Riesgo en el Plan Básico Ordenamiento Territorial PBOT-	ón Corto Plazo
		1.2 Incorporación de la Gesti del Riesgo en los Planes Desarrollo (2012 – 2020)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		1.3 Incorporación de la Gesti del Riesgo en el Sistema Gestión Ambiental Municipa SIGAM-	de mediano y
1	GESTIÓN DE RIESGOS EN LA PLANIFICACIÓN Y	1.4 Elaboración Plan Contingencia Cerro Volc Machín	de Corto Plazo án
	DESARROLLO	1.5 Actualización Anual Cens Zonas de alto Riesgo	sos Corto Plazo
		1.6 Actualización permanente of PLEC	del Corto Plazo
		1.7 Aumento de estacior pluviométricas, po validación y suministro información al OMGERD	ara mediano
		1.8 Recopilación, clasificació archivo y sistematización de información	*
		1.9 Reglamentación de extracci	ón Corto y

			de material de río	mediano Plazo
		2.1	Análisis de riesgos en las zonas subnormales que representan alta vulnerabilidad en el Municipio de Calarcá	Corto, mediano y largo Plazo
		2.2	·	Corto, mediano Plazo
		2.3	Análisis de Riesgos en el Municipio ante posible erupción del Volcán Machín	Corto y mediano Plazo
		2.4	Análisis de Riesgos por eventos de aglomeración de público	Corto, mediano y largo Plazo
		2.5	Sistemas de Alerta Temprana	Corto Plazo
2.	CONOCIMIENTO	2.6	3	Corto y
	DEL RIESGO		estabilización de laderas en	mediano
			sectores como el Naranjal, La	Plazo
			Virginia, Joaquín Lopera,	
			Pradera Alta, el Pescador, La	
			Congala, El Macho,	
			Quebradanegra.	
		2.7	J ,	Corto y
			derrame de sustancias	mediano
			peligrosas en el corredor vial	Plazo
			del Municipio, en especial en la vía a la Línea.	
		2.8		Corto Plaza
			accidentalidad vehicular.	
		2.9	J 1	Corto y
			de incendios forestales.	mediano
				Plazo
		3.1	,	Mediano y
			quebradas como el Naranjal,	largo Plazo
			El Pescador, La Pradera, La	
3.	REDUCCION DE	2.2	Congala Elaboración manual para el	Corto
5.	RIESGOS	3.2		Corto, mediano y
			manejo de eventos por aglomeración de público	largo Plazo
		3.3	+	Mediano y
		3.3	de mitigación del riesgo en	largo Plazo
			ac magacion dei nesgo en	TUTYU FTUZU

		ı		
			sectores vulnerables por deslizamientos.	
		3.4	Reforestación de laderas de ríos y quebradas que presentan riesgo por erosión y deslizamientos.	Mediano y largo Plazo
		3.5	Monitoreo permanente a las Quebradas El Cofre, Naranjal, La Congala y el Macho, deslizamiento en barrio Joaquín Lopera.	Corto Plazo
		3.6	Limpieza de las Quebradas El Naranjal, Pradera, el Pescador, La Congala, el Macho	Corto y mediano Plazo
		3.7	Diseño y realización de obras de mitigación por eventos de remoción en masa Quebrada El Cofre, Corregimiento de La Virginia,	Corto, Mediano y Iargo
		3.8	Reubicación de familias ubicadas en las zonas subnormales con alta vulnerabilidad en el Municipio de Calarcá	Corto, mediano y largo Plazo
		3.9	Tala y poda de árboles que representan riesgo.	Corto Plazo
		4.1	Fortalecimiento del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres	Corto y mediano Plazo
		4.2	Apoyo a los cinco organismos de socorro del Municipio	Corto, mediano y largo Plazo
4.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRANSFERENCIA	4.3	Capacitación en Gestión del Riesgo a los integrantes del OMGERD	Corto Plazo
	DEL RIESGO	4.4	Creación de brigadas satélites de los organismos de socorro en los tres corregimientos	Corto y mediano Plazo
		4.5	Adecuación y mantenimiento de las plantas físicas donde operan los organismos de socorro	Corto, mediano y largo Plazo

		4.6 Manuales de Atención de Emergencias de las Empresas prestadoras de servicios	Corto Plazo
		públicos 5.1 Capacitación en Gestión del Riesgo para las Juntas de Acción Comunal y comunidad en general	Corto Plazo
5		5.2 Apoyo en la elaboración de los Planes Escolares de emergencia, de las Instituciones Educativas.	Corto, mediano y largo Plazo
	SOCIALIZACIÓN	75.3 Realización de Simulacros y simulaciones	Corto, mediano y largo Plazo
	SOCIALIZACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN GESTIÓN LOCAL	5.4 Mejorar sistema de comunicación entre los integrantes del OMGERD	Corto Plazo
	DE RIESGOS	5.5 Articulación de las actividades del OMGERD con el Concejo Municipal	Corto Plazo
		5.6 Articulación del PLEC, con planes institucionales de Emergencias de municipios aledaños	Corto, mediano y largo Plazo
		5.7 Capacitación a la comunidad en Planes Barriales	Corto Plazo
		5.8 Fortalecer las campañas educativas sobre Gestión del Riesgo	Corto, mediano y largo Plazo
	PREPARACION	6.1 Dotación del OMGERD de equipos, elementos e insumos necesarios básicos para la oportuna respuesta a los Planes de Contingencia de Gestión en Riesgo	Corto Plazo
6	PARA LA RESPUESTA	6.2 Formulación de PCGR y formación de brigadistas comunitarios para la respuesta	Mediano Plazo
		6.3 Implementación de Planes Escolares de emergencia en las Instituciones Educativas y	Corto y mediano Plazo

		formación de brigadistas para respuesta	
		Теэрисэти	
	6.4	! Desarrollo de la Red de	Corto Plazo
		Comunicación entre los diferentes Actores Sociales	
	6.5	Simulacros y Simulaciones de acuerdo al PLEC	Corto, mediano y
			largo Plazo

19.0 Actualización de escenarios y control del Plan y su ejecución.

Revisión y actualización de los escenarios de riesgo

Actualización de la caracterización de los escenarios de riesgo

El Documento de Caracterización General de Escenarios de Riesgo será actualizado constantemente para mantener su utilidad. No se establece una periodicidad para esta actualización, sino que esta debe hacerse en la medida que evolucionen los escenarios. Las situaciones que implican la actualización son básicamente las siguientes:

- Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre un escenario de riesgo determinado.
- •Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
- Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
- •Ocurrencia de emergencias significativas o desastres.
- •Incremento de los elementos expuestos.

Control del Plan y su ejecución.

El seguimiento y evaluación o control del Plan es un proceso estratégico que está a cargo del OMGERD, hace parte de su agenda permanente y del análisis actualizado de la condición de riesgo Municipal.

Este proceso de seguimiento y evaluación es parte del componente de control de la gestión del riesgo en el Municipio. Este proceso genera las recomendaciones pertinente para hacer ajustes tanto al Plan Municipal para la Gestión del Riesgo como a la gestión del riesgo en general. El OMGERD produce un informe anual de la gestión del riesgo en el municipio.

La agenda del OMGERD da cuenta de:

•La actualización del documento de caracterización de escenarios

- •Disponibilidad de los recursos para materializar la acción
- •Seguimiento al cronograma de ejecución
- •Informes regulares de las instituciones comprometidas con la ejecución de las acciones.
- Revisión de los planes de contingencia que demanda el escenario

20.0 PROCESOS DE REDUCCION DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

	PROGRAMAS		PROYECTOS	PERIODO
		1.1	incorporación de la Gestión del Riesgo	CORTO Y
			en los ajustes y revisión al	MEDIANO
			Ordenamiento Territorial	PLAZO
		1.2	incorporación de la Gestión del Riesgo	CORTO PLAZO
			en el Plan de Desarrollo (2012-2015)	
		1.3	incorporación de la Gestión del Riesgo	MEDIANO Y
	Gestión de Riesgos		en el Plan de Desarrollo (2012-2015)	LARGO PLAZO
	en la			
	Planificación y			
	Desarrollo			
1		1.4	incorporación de la gestión del Riesgo	CORTO PLAZO
			en el sistema de gestiona Ambiental	
			con la CRQ 2012	
		1.5	Reglamentación y Manejo de	CORTO PLAZO
			Asentamientos y de infraestructura en	
			zonas de Amenaza alta POT.	
		1.6	Cofinanciación de mapificación O	CORTO PLAZO
			CARTOGRAFIA	

		2.1	Desarrollo de Instrumentos	CORTO
			Metodológicos para el análisis de	PLAZO
			Riesgos en el departamento	
		2.2	Estudio hidrológico para determinación	MEDIANO
			de cota máxima de inundación del Rio	PLAZO
			Quindío	
		2.3	Estudio geotécnico de estabilización de	MEDIANO
			laderas en áreas urbanas del	PLAZO
			departamento especialmente	
2	Conocimiento del	2.4	Análisis de riesgos por amenazas	MEDIANO
	Riesgo		antrópico-tecnológicas en el	PLAZO
			departamento	

		2.5	Análisis de Riesgos por aglomeraciones	MEDIANO
			de público y vehicular decreto 3888 de	PLAZO
			2007	
L		2.6	Establecimiento de Alertas Tempranas	CORTO
			en el depto	PLAZO

	PROYECTOS IMPLEMENTADOS EN EL						
		3.1	Control y manejo de lluvias y obras de	MEDIANO Y			
			mitigación en las vías del	LARGO			
			DEPARTAMENTO	PLAZO			
3	Reducción del Riesgo	3.2	Reforzamiento estructural de	MEDIANO Y			
			edificaciones esenciales (colegios-	LARGO			
			Hospitales)	PLAZO			
		3.3	Elaboración de manuales y planes de	MEDIANO Y			
			contingencia para la afluencia masiva	LARGO			
			de público y vehículos al departamento	PLAZO			
			en temporadas altas				
		3.4	Control, capacitación manipuladores de	CORTO			
			alimentos	PLAZO			
			PROYECTOS IMPLEMENTADOS EN EL				
			MARCO DEL PROYECTO DEL PDGRD				
		4.1	Fortalecimiento de la UDEGERD y sus	CORTO			
			entidades de socorro.	PLAZO			
4	Fortalecimiento	4.2	Revisión y ajustes al manual de	CORTO			
	Institucional y		funciones de la administración	PLAZO			
	transferencia del		departamental, relacionadas con la				
	Riesgo		gestión del riesgo				
		4.3	Medidas de protección y contingencias	MEDIANO			
			de servicios básicos e infraestructura	PLAZO			
		4.4	Sistemas de Información en gestión del	MEDIANO			
			Riesgo	PLAZO			

	4.5	Aseguramiento del equipamiento	MEDIANO Y
		público y privado del departamento	LARGO PLAZO
Fortalecimiento Institucional y	4.6	Fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo	MEDIANO PLAZO
transferencia del			
Riesgo			

	PROYECTOS IMPLEMENTADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL PDGRD						
		5.1	Asesorar Planes escolares en gestión	CORTO			
			del riesgo	PLAZO			
		5.2	Capacitar a la población estudiantil en	CORTO			
			prevención y atención de desastres	PLAZO			
		5.3	Socializar los planes de contingencia	CORTO			
			para eventos específicos	PLAZO			
5	Socialización,	5.4	Fortalecer las campañas de divulgación	CORTO	Υ		
	educación, y		de gestión del riesgo en medios	MEDIANO			
	comunicación en		audiovisuales regionales y locales	PLAZO			
	gestión del Riesgo						
		5.5	Diseñar de estrategias para incorporar	CORTO	Υ		
			la GR en los currículos escolares a partir	MEDIANO			
			de otras experiencias nacionales	PLAZO			
		5.6	Implementar las estrategias de	CORTO			
			comunicación comunitarias	MEDIANO	Υ		
				LARGO			
				PLAZO			

		6.1	Dotar de Equipos y Herramientas	CORTO
			básicas para la respuesta a las	PLAZO
			instituciones	
		6.2	Formulación de Planes comunitarios y	MEDIANO
			formación de brigadistas comunitarios	<i>PLAZO</i>
			para la respuesta	
		6.3	Dotar el sector educativo para la	CORTO Y
			respuesta, Brigadas escolares de	MEDIANO
			emergencia	PLAZO
6	Preparación para la	6.4	Desarrollo de la red de comunicaciones	CORTO Y
	Respuesta		entre los diferentes actores sociales	MEDIANO
				PLAZO
		6.5	Realización de simulacros para probar	CORTO Y
			la estrategia de respuesta a	MEDIANO
			emergencias.	<i>PLAZO</i>

CORTO PLAZO: Se definen como los proyectos que serán ejecutados durante la actual administración.

MEDIANO PLAZO: Se definen como los proyectos que serán ejecutados durante la vigencia administrativa del año 2012-2015

LARGO PLAZO: Se definen como los proyectos que serna ejecutados durante la vigencia administrativa del año 2016-2020

Evaluación y Prioridad de las Principales Amenazas

- 1) Especificar las amenazas en términos del evento que la caracteriza evento natural o antrópico (Inundaciones en un sector determinado)
- 2) Frecuencia/recurrencia determinar cuantitativamente tiempos.
- 3) Severidad: Leve, moderado, severo, critico

<u>Primera:</u> Constituyen una amenaza con corta recurrencia (se sugiere menor a 5 o 10 años) y que generan daños comparativamente más severos y de más amplia cobertura.

Segunda: Aquellas que constituyen una amenaza con largos periodos de recurrencia (se sugiere mayor a 10 años) y que generan daños comparativamente severos y de amplia cobertura.

<u>Tercera:</u> Aquellas que constituyen una amenaza con corta recurrencia (se sugiere 5 o 10 años) y que generan daños intermedios o menores y, más circunscritos.

<u>Cuarta:</u> Aquellas que constituyen una amenaza con largos periodos de recurrencia (se sugiere mayor de 10 años) y que generan daños intermedios o menores y, más circunscritos.

AMENAZAS (1)	FRECUENCIA (2)	SEVERIDAD (3)	CATEGORIA
Sismos	Terremoto de enero 25 de 1999	Critico	Segunda
Inundaciones	Vda Boquia 1979- 2008	Severo	Segunda
Incendios Forestales	Menor a 5 años	Severo	Segunda
Accidentes transito	Menor a 5 años	Moderado	Tercera
Deslizamientos	Menor a 5 años	Severo	Segunda

21.0 ANALISIS DE VULNERABILIDAD

CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	 Reuniones de los Comités no muy frecuentes Antes de iniciar el proyecto, , traía un tiempo considerable de no reunirse en pleno, solo actuaba la comisión técnica y operativa por efecto de la temporada invernal. Los organismos de socorro del departamento, por efecto de la construcción del documento, esta vez están trabajando por primera vez en un enfoque sistémico, holístico y marco integrador de desarrollo. Las instituciones de socorro no cuentan con personal suficiente para atender una emergencia de gran magnitud, aunque siempre cuenta con algunas falencias, sobretodo de logística de personal transporte adecuado y de intervención rápida.
	 Población Urbana (59%) población Rural (41%) Del total de la población solo algunas personas e instituciones reciben información sobre las amenazas que tiene el municipio, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones. A través de los talleres dentro del apoyo técnico en Gestión del Riesgo a cargo de la UNGRD Y con un trabajo institucional, se ha caracterizado el riesgo del municipio, lo cual adelanta un poco el conocimiento al menos por las

CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACION

instituciones.

- Solo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia o desastre.
- El sector educativo a través de los planes escolares en gestión del riesgo han incursionado más en el tema sobre las amenazas del municipio.
- Ninguna de las familias del municipio ni los sectores, han implementado un plan de emergencias comunitario o familiar, menos disponer de los elementos apropiados para afrontar una situación adversa.
- De los 20 barrios ninguno cuenta con planes barriales de emergencia.
- La población en edad escolar (5-17 años) asciende a 1389 niños y jóvenes según estadísticas del sisben, de los cuales 1389 se encuentran matriculados en instituciones oficiales. La tasa de escolaridad es dé % 60
- Por fuera del sistema educativo se encuentran.....40....... niños y jóvenes que equivalen al.....55.... % del total de la población.
- Existen en el municipio instituciones educativas oficiales compuestas por 17 sedes la institución Educativa boquia, 14.sedes. 439 compuesta por estudiantes, 23 docentes, y 2 directivos. Y un presupuesto de \$13.535.000 millones de pesos para el año 2011 y la institución educativa Liceo Quindío, compuesta por 3 sedes, 950 alumnos, 32 docentes, un presupuesto de \$24.000.000 millones de pesos para

ASPECTOS ECONOMICOS Y PRODUCTIVOS	el año 2011 Realización de eventos en sitios inadecuados Escaso conocimiento en Gestión del Riesgo en los habitantes del municipio. El departamento no es productor autosuficiente, depende de otros factores externos. En caso de interrumpirse la
	comunicación con otros municipios, o resultar afectado el sector agrícola en el departamento, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria.
INFRAESTRUCTURA Y LINEAS VITALES	 Baja aplicación de la norma sismo resistente. Los escenarios utilizados para eventos, no contemplan planes para aglomeraciones. La captación de los acueductos presentan dificultades por posibilidades de deslizamientos e inestabilidad de los terrenos. Concentración de flujo vehicular, no hay parqueaderos suficientes, ocupación total de las vías urbanas en la mayoría de los municipios. ESAQUIN, no cuenta con un estudio de vulnerabilidad de las redes en temporada seca
SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO	 Las infecciones respiratorias son la primera causa de consulta en las instituciones de salud de primer nivel, afectando en mayor proporción al grupo de edad entre 1-4 años, las enfermedades diarreicas agudas son otro factor de ocupación y se presenta con mayor regularidad en este grupo de edad.

22.0ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO

Riesgo por inundación: El departamento en sus zonas urbanas se ubican varios drenajes, hasta el momento no se presenta ningún riesgo de inundación por su topografía, y por el mantenimiento que realizan las empresas y la cultura de la población en el manejo de las basuras.

Las zonas susceptibles a inundaciones pertenecen a. Salento Vereda de Boquia, Pijao, Génova, Montenegro, Armenia y Córdoba.

AMENAZA		VALOR	SECTOR	ESTRATO
Inundación	Rio	Historica-1979-2008	La playa, Boquia, el	3
Quindío			agrado,	
Inundación		Histórica 2010	Urbana	3
Córdoba/da	la			
Española				

NOTA: No existe actualmente mapa de amenaza por inundaciones.

Riesgo por Remoción en Masa: El departamento, de acuerdo con los POT, se definieron varias zonas de susceptibilidad de amenazas por remoción en masa, esta se clasifica en alta, media y baja, según la siguiente tabla se presenta el área que se puede ver afectada por el riesgo de movimientos de remoción en masa, así como la definición de los diferentes barrios afectados y a que estrato socio-económico pertenecen.

AMENAZA	VALOR	ESTRATO	SECTOR
		2	6 Municipios de la
DESLIZAMIENTO	ALTA		Cordillera, Armenia.
		1	
	ALTA	2	Montenegro

Riesgo por Incendio: En la mayoría de los municipios, se presenta un riesgo por incendio, y explosión debido a la venta informal de GLP y el poco control a los sitios de expendio de alimentos, está expuesto a este tipo de evento por la tipología de las construcciones en bahareque, las malas instalaciones eléctricas expuestas, el gas domiciliario, las estaciones de gasolina ubicadas en un lugares céntricos de las localidades.

AMENAZA	NRO DE VENTAS	ESTRATO	SECTOR
ANTROPICA: VENTA	11	2	11 municipios
DE COMBUSTIBLE Y			
ALMACENAMIENTO			
DE GLP			

Exposición	de	11		2	Municipios
Cilindros de GLP					
Riesgo eléctrico		Todo el área u	rbana	Diferentes estratos	Área urbana
Gas domiciliario		Usuarios	90%	Diferentes	Área Urbana
		municipios			

23.0 ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA EN EL PLAN DE GESTION DEL RIESGO.

OBJETIVOS:

A. General

Ser un instrumento de orientación, construcción participativa, organizada y concertada entre actores públicos y privados y comunitarios, sobre las acciones de intervención estructural y no estructural necesarias para la reducción del riesgo, los preparativos de respuesta y la no generación de nuevos escenarios de riesgos, como eje estructurante del desarrollo sostenible del departamento.

B. Específicos

- Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo en el plan básico de ordenamiento territorial y en el plan de desarrollo.
- Identificar los escenarios de riesgos existentes a partir de estudios preestablecidos sobre conocimiento de las amenazas y los factores de vulnerabilidad.
- Establecer las estrategias, programas, proyectos y acciones de reducción de riesgos y preparativos de respuesta, junto con los actores sociales involucrados en la formulación del plan de gestión del riesgo.
- Definir las estrategias que garanticen la implementación del plan de acción, así como los mecanismos de evaluación, control y seguimiento.

POLITICAS

- Conocimiento del riesgo como eje fundamental de los procesos de planificación y desarrollo.
- La participación social y comunitaria en los procesos de gestión del riesgo.
- La comunicación y educación en gestión del riesgo.

ESTRATEGIAS

Las estrategias se estructuraron de manera concomitante con las definidas en el marco del PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES, y se adaptaron a las condiciones específicas del departamento.

- El conocimiento sobre riesgos de origen socio-natural y antrópico: La investigación y el conocimiento sobre los riesgos de origen natural y antrópico, constituyen la base para la toma de decisiones y para la incorporación del criterio de gestión local del riesgo en los procesos de planificación y desarrollo del territorio.
- El fortalecimiento de la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación: La prevención de desastres y reducción de riesgos como criterio de planificación debe estar presente en los procesos de toma de decisiones sobre el futuro económico y social de las comunidades y del departamento.

- El fortalecimiento del desarrollo institucional: Impulsar y coordinar la elaboración de instrumentos organizativos, de gestión institucional y de trabajo que garanticen el funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión del Riesgo.
- La socialización, educación y comunicación de la gestión del riesgo: Instaurar la gestión del riesgo en el accionar diario de las instituciones, los medios de comunicación y la comunidad a través de procesos de información, capacitación y educación.

PROGRAMAS

A. Conocimiento sobre riesgos:

Sistemas de alerta temprana: Instalar redes de monitoreo de diferentes eventos (naturales, socionaturales y antrópicos), así como el fortalecimiento de los sistemas de comunicación, la organización de la comunidad y los organismos operativos.

- Análisis de riesgos: Desarrollar análisis de riesgos con fines de reglamentación del uso del suelo. (implementación de los POT PBOT EOT)
- B. Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la planificación y desarrollo.
 - Manejo y tratamiento de asentamientos y de infraestructura en zonas de riesgo: Actualización de inventarios de viviendas en zonas de riesgo e impulsar programas de reubicación, mejoramiento de vivienda y del entorno.
 - Articulación del PDGRD con todas las instituciones y programas transversales a la gestión del riesgo.
- C. Programa de fortalecimiento del desarrollo institucional.
 - Fortalecimiento de la UDEGERD: Desarrollar instrumentos de gestión y evaluación de las actividades interinstitucionales, adoptar e implementar el PDGRD.
 - Fortalecimiento de las actividades operativas: Fortalecer los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, la Defensa Civil, La Cruz Roja y el rol de las fuerzas armadas y de policía en la acción operativa.
 - Medidas de protección y contingencia, servicios básicos e infraestructura: Exigir el cumplimiento de los planes de emergencia y contingencia de empresas prestadoras de servicios públicos y líneas vitales (respuesta y rehabilitación de los servicios en caso de desastres)
 - Sistema de información en gestión del riesgo: Diseñar y mantener un sistema integrado de información (inventarios sobre amenazas y riesgos para la planificación, información histórica de desastres y pérdidas en general).

- D. Programas para la socialización, educación y comunicación de la gestión del riesgo.
 - Información para la respuesta adecuada de la comunidad en caso de desastre: Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación e información sobre el conocimiento de amenazas, medidas preventivas y la divulgación de la estrategia.
 - Incorporación de la GR en los currículos de educación formal: Proponer una estrategia de incorporación de la GR en los currículos escolares a partir de la diseñada por la UNGRD.
 - Desarrollo de red de comunicación entre los diferentes actores sociales: Apoyar a los diferentes actores sociales involucrados tanto en la fase de formulación como de implementación del PDGRD, para que se fomente la cultura entorno a la gestión del riesgo y la sociedad se apropie de los procesos

ESTRUCTURA DEL PLAN

La orientación y estructuración del Plan de Gestión Departamental de Gestión del Riesgo, está diseñada de manera conveniente con el componente construido a partir del mapa de red de relaciones entre los diferentes actores sociales, ligado a las estrategias, programas y proyectos de la gestión del riesgo, en sus tres aspectos fundamentales: Prospectivo, correctivo y reactivo.

Con base en el diagnóstico sobre las condiciones del departamento y de acuerdo a los aspectos generales del plan de gestión del riesgo, la estructuración del PDGRD, se describe a partir de la concreción de las estrategias las cuales se llevaran a cabo mediante el desarrollo de los siguientes programas:

A. gestión de Riesgos en la Planificación y Desarrollo.

- Incorporación de la Gestión del Riesgo en la implementación, ajustes y revisión al plan básico de ordenamiento territorial.
- Manejo y tratamiento de asentamientos y de infraestructura en zonas de riesgo: Actualización de inventarios de viviendas en zonas de riesgo e impulsar programas de reubicación, mejoramiento de vivienda y del entorno en el departamento.
- Articulación del PDGRD a todos los procesos, programas institucionales, coordinar y considerar la gestión prospectiva y correctiva del riesgo en la agenda ambiental.

B. Conocimiento sobre riesgos.

- Desarrollo de instrumentos metodológicos para el análisis de riesgos en el departamento.
- Sistemas de alerta temprana: Instalar redes de monitoreo de diferentes eventos (naturales, socionaturales y antrópicos), así como el fortalecimiento de los sistemas de comunicación, la organización de la comunidad y los organismos operativos.
- Análisis de riesgos: Desarrollar análisis de riesgos con fines de reglamentación del uso del suelo (implementación del POT PBOT EOT)

C. Reducción de Riesgos en el Departamento del Quindío.

- Reglamentación de sitios adecuados para la ubicación de GLP en los cascos casco urbanos.
- Diseño de medidas estructurales de reducción de riesgos en sitios de amenaza alta, por procesos de remoción en masa, erosión severa o inundaciones.
- Monitoreo y control de acciones de reducción de riesgos con base en los escenarios de riesgos identificados.
- articulación y socialización del plan de contingencia en el manejo de riesgos antrópicotecnológicos
- Patología y reforzamiento estructural de edificaciones esenciales (Hospitales-Centros Educativos)
- Consolidación y manejo de movilidad urbana y aglomeración de personas en sitios públicos.
- Estudio y análisis sobre la problemática en el manejo y manipulación de alimentos.

D. Fortalecimiento Institucional y Transferencia del Riesgo.

- Fortalecimiento de la UDEGERD: Desarrollar acciones e instrumentos de gestión del riesgo y evaluación de las actividades interinstitucionales, adoptar e implementar el PDGRD.
- Fortalecimiento de las actividades operativas: Fortalecer institucionalmente los Cuerpos de Bomberos voluntarios, la defensa civil y la cruz roja, además de la fuerza pública en su acción operativa.
- Medidas de protección y contingencia servicios públicos e infraestructura. Exigir el cumplimiento de los planes de emergencia y contingencia a las empresas prestadoras de servicios públicos.
- Sistemas de información en gestión del riesgo: diseñar y mantener un sistema integrado de información (inventarios sobre amenazas y riesgos para la planificación, información histórica de desastres y perdidas)

E. Socialización, Educación y Comunicación de la Gestión del Riesgo.

- Información para la respuesta adecuada de la comunidad en caso de desastre: Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación e información sobre el conocimiento de amenazas, medidas preventivas y la divulgación del PLEC.
- incorporación de la GR en los currículos de educación formal: Proponer una estrategia de incorporación de la GR en los currículos a partir de la diseñada por la DGR.
- Desarrollo de la red de comunicación entre los diferentes actores sociales: Apoyar a los diferentes actores sociales involucrados tanto en la fase de formulación, como de implementación del PLGR, para que se fomente la cultura entorno a la gestión del riesgo y la sociedad se apropie de ella.

F. Preparación para la Respuesta

- Capacitación informal para la respuesta adecuada de la comunidad en caso de desastres: Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación e información sobre el conocimiento de amenazas, medidas preventivas y la divulgación de la estrategia.
- Incorporación de la GR en los currículos de educación formal: Proponer estrategias de incorporación de la GR en los currículos escolares a partir de la diseñada por la UNGRD
- Dotación de las brigadas comunitarias y escolares de respuesta: apoyar a los diferentes actores sociales capacitados como brigadistas, los cuales actuaran como primer respondiente en caso de emergencias o desastres.

Teniendo en cuenta la información obtenida a partir de la identificación de los escenarios de riesgos, se estructuro los requerimientos de información que el proceso de reducción del riesgo necesita a partir de la gestión integral del riesgo desde la óptica de la planificación y desarrollo del territorio.

Acciones a Desarrollar:

24.0 ASPECTOS FUNDAMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

IMPLEMENTACION Y SOSTENIBILDAD

Metas e indicadores del Plan

El Plan define políticas y programas generales, los resultados y metas esperados deberán ser definidas por cada administración de acuerdo a los proyectos priorizados por el CDGRD. Estos logros deberán ser verificables y cuantificables en función de las políticas y programas del Plan.

Articulación del PDGRD con otros planes

La articulación del Plan a otros planes del nivel departamental se presenta en los siguientes términos:

-Con los Planes, y Esquemas de Ordenamiento Territorial (POT EOT), es responsabilidad de las oficinas de planeación Municipal incluir los componentes de los Planes de Gestión del Riesgo.

-El Plan de Gestión del Riesgo del departamento debe ser incorporado en el Plan de desarrollo departamental. Para cada administración Municipal se deben establecer los proyectos y metas prioritarios con los cuales cada administración se compromete en el marco de las políticas y programas establecidos en el Plan de Gestión del Riesgo.

Instrumentos de Planificación derivados del PDGRD

Los instrumentos de planificación derivados del Plan de Gestión del Riesgo y que algunos se deben implementar a partir de la socialización del presente plan, son:

- -Estrategia para la Respuesta a Emergencias y Plan de Recuperación.
- -Los Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo.
- -Los Planes Escolares de Gestión del Riesgo.

El Plan de Emergencias y Contingencias es un instrumento para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Define las funciones y actividades responsables, procedimientos, organización y recursos que son aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.

Sera responsabilidad de la UDEGERD elaborar los Planes de Contingencia los cuales se deben organizar por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, erupción volcánica, entre otros.

❖ Ejecutores del PLGR

En virtud del principio de corresponsabilidad en la gestión del Riesgo son responsables de la ejecución de este Plan las entidades integrantes del OMGERD y demás entidades públicas, privadas y actores comunitarios relacionados con la Gestión del Riesgo.

Coordinación de la Ejecución

Corresponde a la UDEGERD y al CDGRD efectuar la coordinación, el apoyo técnico y el seguimiento al desarrollo de los Planes de Gestión Local del Riesgo para cada periodo de las Administraciones.

Financiación del PDGRD

Los recursos para la ejecución de los proyectos y la consecución de las metas definidas en el Plan se incorporaran a los proyectos de inversión de las entidades en el marco de sus competencias.

Mecanismos de revisión y ajustes del PDGRD

La revisión y ajuste del Plan seguirá el mismo procedimiento empleado en su formulación inicial a través de la concertación con las entidades, la consulta en comisiones y la aprobación por parte del CDGRD.

APOYO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES

Es fundamental tanto para la administración departamental como para cada una de las instancias del gobierno departamental y Nacional que participaron en la formulación del PDGRD, que se estructure una labor de evaluación y seguimiento a lo largo de una vigencia de <u>tres</u> periodos de gobierno local (2012-2020), con la participación de todos los actores sociales de las fases de formulación e implementación.

Para ello se propone la representación de funcionarios de la administración, cuerpos de socorro y de las organizaciones gremiales, profesionales, ambientalistas, cívicas y comunitarias vinculadas con la planificación y desarrollo del departamento y la gestión de riesgos.

Cada una de las acciones ejecutadas deben ser reportadas a la UNGRD como máxima autoridad del SNGRD; se debe llevar un escrito control que permita rápidamente conocer su evolución, los cambios y ajustes realizados y brindar los apoyos que se requieran de las entidades Nacionales. De acuerdo con el PDGRD, se presentan los principales aspectos sobre los cuales se debe realizar el seguimiento de cada actividad en particular.

- 1. Nivel de ejecución del proyecto: Permite determinar si una vez aprobado y financiado un proyecto, su porcentaje de ejecución, se mide si está o no en ejecución y en caso afirmativo se indica en que porcentaje (se ejecutó o está en ejecución, porcentaje, no se ejecutó).
- 2. Logro del objetivo o meta definido: Busca determinar, si el proyecto logro o no el objetivo buscado o si solo lo hizo parcialmente. (Logro total, logro parcial o no se logró).
- 3. Cumplimiento en el tiempo: Lo que se busca con este indicador es identificar si la actividad se desarrolló oportunamente, es decir, en el momento adecuado según la secuencia misma del proyecto. (Adecuado, retardo, por fuera de tiempo).
- 4. Costos incurridos: Se trata de indicar como fueron los costos incurridos con relación a los previstos inicialmente (mayores, menores o iguales).
- 5. Responsables: Se trata de identificar si los niveles de participación institucional planeados inicialmente en la formulación inicial del proyecto se cumplieron total o parcialmente. (Cumplimiento total o parcial de los responsables).
- 6. En el cuadro de observaciones y recomendaciones sobre aspectos relevantes de cada actividad o proyecto se podrán realizar propuestas de ajuste al desarrollo del proyecto o los términos de referencia para proyectos similares.

	Proyecto	Indicador	Periodo	Responsables	Observaciones y
		proyecto	Reportado		recomendaciones
PROGRAMA					
1					
Proyecto 1					
Actividad 1.1					
Actividad 1.2					
Proyecto 2					
Actividad 2.1					
Actividad 2.2					
PROGRAMA					
2					

ANEXO UNO

FICHA DE FORMULACION PROGRAMAS DE CORTO PLAZO DEL PDGR

PROGRAMA: GESTION DEL RIESGO EN LA PLANIFICACION Y DESARROLLO

PROYECTO 1.1 INCORPORACION DE LA GESTION DEL RIESGO EN LOS AJUSTES Y REVISION LOS POT EOT

PERIODO: CORTO PLAZO

1. OBJETIVOS

GENERAL:

La incorporación de la gestión del riesgo como eje transversal en la revisión y ajustes a los POT EOT, como tema inherente a la planificación en la toma consiente de decisiones para orientar y administrar el desarrollo físico y las directrices y regulaciones en cuanto al componente de la prevención y atención de desastres se refiere.

ESPECIFICOS:

- ✓ Realizar un análisis detallado y documental la revisión y ajuste del diagnóstico general en todos los ejes temáticos.
- ✓ Evaluar si el componente de Riesgo se encuentra incorporado en la formulación de los POT- EOT
- ✓ Identificar y priorizar los principales escenarios de riesgo en el departamento.
- ✓ Establecer la congruencia entre los objetivos, estrategias, planes, programas y proyectos para el manejo integrado de la Gestión del Riesgo en el POT EOT.
- ✓ Establecer la reglamentación del uso del suelo en zonas de riesgo mitigable y no mitigable.
- ✓ Promover acciones de tipo técnico para el proceso de planificación territorial y desarrollo local.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

El proceso de desarrollo del departamento del Quindío, se ha venido incrementando hace aproximadamente 20 años, desde el posicionamiento como uno de las áreas pobladas más turísticas del país, lo cual ha venido generando y vulnerando la identidad cultural y las costumbres de sus nativos, aumentando la vulnerabilidad de la población frente a diversos panoramas de riesgos.

3. DESCRIPCIÓN

El proyecto "Incorporación de la gestión del riesgo en la revisión y ajustes al POT EOT" consiste en establecer una serie de criterios y parámetros a tener en cuenta para construir una base común de referencia en torno a la dinámica actual departamental y al desarrollo del análisis de amenazas y riesgos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial para la reglamentación y normalización del uso del suelo con base mitigable y no mitigable.

En consecuencia el proyecto implanta el papel fundamental de la planificación territorial y desarrollo local propendiendo por la reflexión que se parte de un territorio real, con miras a plantear soluciones estratégicas para un territorio posible; y coadyuvar para que la definición de los programas y proyectos hacia un territorio deseado sean la base de articulación con el Plan de Desarrollo, en pocas palabras, se debe garantizar que el proceso generado sea acorde a la visión que se tiene del territorio, propendiendo por la consecución de objetivos y metas comunes que refuercen la incorporación de la gestión de riesgos en los proceso de planificación territorial y desarrollo como pilar del desarrollo. Este escenario crítico establece en gran medida la dificultad para identificar, estudiar, y reconocer y estructurar, los problemas y análisis de riesgo, las medidas de manejo y las acciones de preparativos para la respuesta en caso de un desastre de cobertura departamental.

En consecuencia es fundamental contar con acciones e instrumentos que orienten el futuro en materia de prevención y atención de desastres en los procesos de planificación territorial y desarrollo participativo, optando por acciones con criterios de racionalidad para la toma de decisiones y estableciendo políticas eficientes y eficaces acerca de los criterios a tener en cuenta para la construcción de una integración territorial- regional propia de la región, donde la incorporación del riesgo en los procesos de planeación y ordenamiento territorial, permitirá establecer medidas estructurales y no estructurales para la prevención y mitigación, orientadas a la gestión correctiva del riesgo, la gestión prospectiva y la gestión reactiva, optando significativa a favor de todos los aspectos que componen el desarrollo del futuro del departamento y donde la transversalidad de la gestión del riesgo sea parte integral del proceso y no un resultado del mismo.

DESCRIPCION:

El proyecto de la gestión del riesgo en la revisión y ajustes al POT - EOT, consiste en establecer una serie de criterios y parámetros a tener en cuenta para construir una base común de referencia, en torno a la dinámica actual y al desarrollo del análisis de amenazas y riesgos en los procesos de planificación y ordenamiento territorial para la reglamentación y normalización del uso del suelo con base en riego mitigable y no mitigable.

COMPONENTES

- 1. Revisión y actualización de diagnóstico general.
- 2. Evaluación de la incorporación del componente de riesgos.
- 3. Identificación, evaluación y priorización de amenazas.
- 4. Identificación de principales factores de vulnerabilidad
- 5. Análisis de vulnerabilidad.
- 6. Evaluación de riesgos.
- 7. Control, evaluación y seguimiento.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

POBLACIÓN OBJETIVO: Departamento del Quindío

PLAZO DE EJECUCIÓN: Mediano plazo.

LUGAR DE APLICACIÓN: Departamento del Quindío

5. RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN

GOBERNACION DEL QUINDIO-UDEGERD-CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO

PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS EN LA PLANIFICACION Y DESARROLLO

PROYECTO 1.2 INCORPORACION DE LA GESTION DEL RIESGO EN EL PLAN DE DESARRROLLO

PERIODO: MEDIANO PLAZO

1. OBJETIVOS

GENERAL

La incorporación de la gestión del riesgo como eje transversal en el PDD fundamentado en los procesos de planificación y desarrollo participativo, con base en la concientización y voluntad política para la toma de decisiones, la generación de cultura de la Gestión del Riesgo como pilar del desarrollo en el reconocimiento de los actores sociales y al esfuerzo consiente deliberado y sistémico de la administración optando medidas y herramientas dirigidas a la intervención de amenazas o vulnerabilidades para reducir, disminuir y/o mitigar los riesgos en el departamento del Quindio.

ESPECIFICOS:

- ✓ Establecer los compromisos que se adquieren a través de los programas de Gobierno, los cuales deben estar reflejados al desarrollo integral de la gestión del riesgo como eje transversal en los ejes temáticos.
- ✓ Establecer la revisión y ajustes pertinentes al diagnóstico general del territorio de sus actores sociales y del marco legal e institucional vigente.
- ✓ Realizar un análisis en el que se identifiquen las amenazas, el grado de vulnerabilidad y los niveles de riesgo de la población tanto en las áreas urbanas como rurales.
- ✓ Definir organizada y concertadamente entre la red de actores sociales, los escenarios de intervención para generar acciones de reducción del riesgo.
- ✓ Establecer de manera racional el asocio de los instrumentos de planificación y desarrollo local con la identificación de los riesgos a evaluar, para así establecer los instrumentos de actuación.
- ✓ Establecer la relación armónica entre el POT EOT y el PDD de acuerdo con los periodos de inflexibilidad y flexibilidad de los instrumentos de planificación ante una situación inminente de riesgo.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

Los actores avocados a la problemática de la gestión del riesgo, se enfrentan hoy día ante el desafío de dar respuesta a demandas sociales que se desenvuelven en un cuadro contextual cambiante y difícil; los tomadores de decisiones se enfrentan cada día a escenarios más complejos, siendo el territorio Colombiano frágil ante el incremento de la ocurrencia de desastres, cuyo resultado se manifiesta en efectos perjudiciales que limitan las posibilidades de desarrollo y sostenibilidad de los procesos.

No obstante, se parte de un concepto "territorio" que trasciende la noción de red de modos de servicios tanto públicos como privados y cuya focalización se ha visto agravado al proceso de urbanización acelerada que prosigue en forma creciente, dando origen al complejo deterioro de los recursos al crecimiento desequilibrado con predominio de asentamientos subnormales a la expansión irracional, a la escasez de suelo urbanizable, a la insostenibilidad de los incrementos de cobertura en agua y saneamiento, a la deficiencia de servicios públicos, vialidad y equipamientos, al crecimiento de zonas de riesgo, la exclusión de la participación social y comunitaria, a la fragmentación y marginalidad social por el desplazamiento forzado, al aumento de la vulnerabilidad de las comunidades y a la redensificación en zonas de riesgo, entre otros.

El departamento no escapa de esta realidad y siendo lo PD la herramienta de navegación para el futuro, no se ha establecido un análisis consciente, deliberado y sistémico en torno a la gestión del riesgo y que desafortunadamente solo el componente y/o eje temático referente a la prevención y atención de desastres en el PD está dirigido a la atención de

las emergencias y al fortalecimiento del sistema departamental

Por esta razón es fundamental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial la toma consciente de decisiones bajo criterios de racionalidad, donde la incorporación de la gestión del riesgo empiece a tener un carácter integral y significativo en los aspectos que componen el desarrollo local y donde la participación social y comunitaria adquiere un importante espacio en los procesos.

En consecuencia es emergente que se lleve a cabo el proceso de incorporación de la gestión del riesgo optando por el mejoramiento y la búsqueda de la sostenibilidad que mejoren la calidad de vida del municipio, en términos sociales, económicos, ambientales y físicos, de una manera transversal en todos los componentes que hacen al PD y que aseguren la sustentabilidad en el largo plazo.

3. DESCRIPCIÓN

COMPONENTES

- ✓ Identificación y participación de actores sociales.
- ✓ Sensibilización y conceptualización ante las instancias municipales y sectoriales en torno a la gestión del riesgo.
- ✓ Fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Planeación.
- ✓ Relevancia del Manual de Funciones de la Administración Departamental.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

POBLACIÓN OBJETIVO: Departamento del Quindío

PLAZO DE EJECUCIÓN: Mediano plazo

LUGAR DE APLICACIÓN: Departamento del Quindío

5. RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN

GOBERNACION DEL QUINDIO-CDGRD-UDEGERD

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Una metodología general para la incorporación de la gestión del riesgo en el PD.
- ✓ Un marco común de referencia en torno a enfoques, criterios y conceptualización en gestión del riesgo.
- ✓ Relevancia del **CTP** (consejo territorial de planeación) en los procesos de planificación y desarrollo en representación de la comunidad.
- ✓ Establecer criterios de racionalidad en el manual de Funciones, las principales

actuaciones con que debe contar el personal de la administración departamental en cuanto a las responsabilidades y obligaciones en materia de Prevención y Atención de Desastres, optando medidas correctivas, prospectivas y reactivas acordes con la gestión del riesgo.

✓ La definición clara de inversión para la gestión del riesgo en el Plan Plurianual de Inversiones.

7. INDICADORES DE EJECUCIÓN

- √ #Talleres obtenidos / #Talleres programados.
- √ #Talleres programados / #Personal capacitado.
- √ #Avances de Desarrollo / #Avances programados.
- ✓ #Presupuesto inicial / #Presupuesto Final.

PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PROYECTO 1.3 REVISION Y AJUSTES AL MANUAL DE FUNCIONES DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

PERIODO: MEDIANO PLAZO

1. OBJETIVOS

GENERAL:

Establecer el fortalecimiento del Manual de funciones de la Gobernacion con la articulación de la gestión del riesgo como un tema institucional, bajo un enfoque holístico, sistémico e integrador que complemente las funciones, contribuciones, habilidades, conocimientos y responsabilidades en cuanto al apoyo de la prevención de desastres se refiere por parte de las secretarias de despacho, de tal manera que permita modificar el accionar operativo como articulación de la estrategia y PD.

ESPECIFICOS:

- ✓ Establecer un análisis consciente y sistémico del manual de funciones de la administración departamental como herramienta de planificación estratégica y operativa.
- ✓ Evaluar si el componente de Prevención y Atención de Desastres se encuentra incorporado en su formulación.
- ✓ Identificar de manera general el nivel de articulación existente entre la incorporación de la gestión del riesgo en el PD y la formulación dela estrategia.

- ✓ Establecer las obligaciones y responsabilidades del personal de la administración personal por secretaria encargada como parte integral del SNGRD.
- ✓ Establecer la pertinencia del Decreto por el cual se reglamenta la conformación del CDGRD
- ✓ Verificar la correlación existente entre las secretarias de despacho y su inclusión en los comités propuestos por la ley 1523 de 2012

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

La Gobernación del Quindio cuenta con un manual de funciones bajo el esquema de trabajo social y participativo, mediante el cual se adopta las competencias laborales y requisitos mínimos del personal de la administración central en torno a la adquisición y posicionamiento de cargos públicos.

Así como la gestión del riesgo es un tema de ordenamiento territorial, también se fundamenta como un tema inherente al desarrollo institucional estableciendo articulación y manejo integral que deben adoptar las actores públicos, privados y comunitarios en materia de prevención y atención de desastres y que para el caso específico de la planta de personal público de la administración municipal, son los responsables del manejo de la prevención y atención de desastres y de la capacidad de trascender hacia la búsqueda de soluciones con criterios de racionalidad, para entender y facilitar en el nivel departamental, la articulación de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación operativa y estratégica como lo es el manual de funciones.

En este orden de ideas el manual de funciones de la administración se centra en las competencias laborales al igual que la descripción, contribuciones individuales, conocimientos básicos o esenciales de la planta de personal, escindiendo la responsabilidad en materia de prevención y atención de desastres de los funcionarios públicos.

En este sentido es fundamental establecer el fortalecimiento del manual de funciones de la administración departamental a través de la revisión, ajustes e incorporación de responsabilidades en materia de gestión del riesgo, estimulando el accionar operativo y estratégico de todas las secretarias de despacho como parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres; dirigido a la articulación y reforzamiento institucional en todos los niveles territoriales y donde se sumen esfuerzos, retos y compromisos de acuerdo con el ámbito de competencia de cada cual y no solo recaiga la responsabilidad en el coordinador de la UDEGERD; con el fin de establecer un nuevo paradigma que supere la toma de decisiones en situaciones de desastre y se fortalezca la capacidad técnica, operativa, educativa, administrativa y financiera necesaria para que la gestión del riesgo se fundamente en el pilar del desarrollo sostenible.

Con la revisión y ajustes al manual de funciones el personal de la administración central tendrá un rol fundamental y responsabilidades específicas partiendo de la articulación del PD y la estrategia que como instrumentos de planificación territorial y desarrollo, facilitan el manejo integrado de la gestión del riesgo y la coordinación optima entre las

instituciones, secretarias de despacho y al interior de éstas.

3. DESCRIPCIÓN

El proyecto "Revisión y ajustes al Manual de Funciones de la Administración, tiene como alcance revisar, ajustar e incorporar la temática gestión del riesgo como eje estructurante transversal a todas las secretarias de despacho, el cual se basa en el fortalecimiento institucional destinado a optimizar la conformación y coordinación para la respuesta y de las responsabilidades en materia de planificación territorial y desarrollo local.

Consiste en establecer una serie de lineamientos, criterios y parámetros a tener en cuenta para que la responsabilidad en materia de prevención y atención de desastres no recaiga solo en el coordinador, sino que el tema sea responsabilidad de todas las secretarias de despacho y al mismo tiempo sea un eje transversal al desarrollo de las funciones y competencias laborales en torno a la dinámica actual.

La debida incorporación de la gestión del riesgo en el PD como herramienta de planificación que apunta a la aplicación de política pública y la correcta formulación e implementación del Plan de Emergencia y Contingencias referente a la adecuada respuesta en caso de desastre; articuladas de manera consciente, sistémica y deliberada al manual de funciones, establecen el fortalecimiento institucional en gestión del riesgo y la responsabilidad que significa estimular la articulación de los diferentes actores sociales tanto públicos y comunitarios con el firme propósito de emprender acciones encaminadas a la toma de decisiones y propuestas tendientes a prevenir, mitigar y reducir los riesgos existentes, con el apoyo y compromiso de todos los actores sociales.

COMPONENTES

- ✓ Sensibilización y conceptualización en gestión del riesgo a la planta de la administración departamental
- ✓ Recopilación y análisis de información e identificación y articulación del marco legal y normativo.
- ✓ Pertinencia de la gestión del riesgo en el PD y la Estrategia y su articulación al manual de funciones.
- ✓ Incorporación de ejes temáticos en el manual de funciones.
- ✓ Concertación general con el Consejo DGRD
- ✓ Concertación general con la Asamblea departamental
- ✓ Aprobación mediante decreto u Ordenanza

POBLACIÓN OBJETIVO: Funcionarios Gobernación **PLAZO DE EJECUCIÓN: Corto** y Mediano plazo.

LUGAR DE APLICACIÓN: Gobernación

4. RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN

Gobernación del Departamento-UDEGERD-CDGRD

5. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Fortalecimiento institucional en el manejo integral de la gestión del riesgo.
- ✓ Cultura ciudadana frente al riesgo por parte de la planta de personal de la Gobernación.
- ✓ Relevancia y obligatoriedad del marco legal y normativo que respalda el proceso de planificación de la gestión del riesgo en el nivel nacional, regional y local.
- ✓ Secretarias de despacho fortalecidas frente a las funciones. Contribuciones, habilidades y conocimientos y las responsabilidades en cuanto al apoyo de la prevención y atención de desastres se refiere.
- ✓ Responsabilidad integral de las secretarias de Despacho en la gestión del riesgo como proceso.
- ✓ Fortalecimiento de la UDEGERD en torno a las competencias establecidas por la Ley 1523 de 2012 por medio del cual se organiza el Sistema Nacional de Gestion del Riesgo de Desastres.

PROGRAMA: CONOCIMIENTO DEL RIESGO

PROYECTO 2.4: ESTUDIO GEOTECNICO DE ESTABILIZACIÓN EN LADERAS

PERIODO: CORTO Y MEDIANO PLAZO

1. Objetivos:

GENERAL:

Establecer de manera integral los diferentes escenarios de riesgo que se presentan en el departamento, por tener población asentada en sitios inundables y en laderas aumentando en riesgo de deslizamiento en este último caso.

Específicos:

- ✓ Suministrar la información precisa de amenaza y riesgo que se presentan en estos sectores por fenómenos de remoción en masa y por avenidas torrenciales e inundaciones
- ✓ Analizar el grado de vulnerabilidad en que se encuentra la población residente ante los elementos expuestos.
- ✓ Conocer las condiciones de riesgo y establecer medidas estructurales y no estructurales de mitigación y reducción de riesgos en los sectores en mención.

2. LINEA DE INTERVENCION

- a) Prevención
- b) Mitigación

3. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

POBLACION OBJETO: Departamento del Quindío

PLAZO DE EJECUCION: Mediano Plazo

LUGAR DE APLICACIÓN: Todos los sectores relacionados

4. RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCION

Gobernación del Quindío-UDEGERD

5. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Los anteriores sectores y áreas de influencia evaluados a través de estudios geotécnicos.
- ✓ Sitios críticos con análisis de riesgo y medidas correctivas, prospectivas y reactivas
- ✓ Sitios críticos con análisis de riesgo y acciones de mitigación y reducción para el ordenamiento territorial y clasificación de uso del suelo.
- ✓ Conocimiento real de la comunidad acerca de las condiciones de riesgo existentes y de las medidas para reducción y/o mitigación.

6. INDICADORES DE EJECUCION

- ✓ Cantidad de hectáreas estudiadas /% de área de los municipios tanto urbana como rural
- ✓ Cantidad de sitios críticos analizados/ cantidad de sitios identificados de prioridad máxima de intervención.

PROGRAMA: CONOCIMIENTO DEL RIESGO

PROYECTO 2.7 ANALISIS DE RIESGOS POR AGLOMERACION DE PUBLICO

PERIODO: CORTO PLAZO

1. OBJETIVOS

GENERAL:

Conocer las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por aglomeraciones de público en el departamento del Quindio.

ESPECIFICOS:

✓ Establecer las condiciones de amenaza que se presentan en el departamento por

la afluencia masiva de público en convocatorias públicas y privadas.

- ✓ Conocer las condiciones de riesgo debido a la afluencia masiva de público en escenarios específicos.
- ✓ Establecer las medidas de manejo para aglomeraciones de público.

2. LINEA DE INTERVENCION

- a. Prevención
- b. Mitigación
- c. Preparación y atención.

3. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

POBLACIÓN OBJETIVO: Población general del departamento y entidades públicas y

privadas convocantes de eventos masivos. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Corto de plazo.

LUGAR DE APLICACIÓN: Gobernación del Quindío

4. RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN

Gobernación del Quindío

5. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Realizar una evaluación general de las condiciones de amenaza asociadas con las situaciones de aglomeración masiva de público teniendo en cuenta los diferentes espacios físicos con que cuenta el departamento, tipos de eventos y espectáculos, tipos de convocatoria tanto pública como privada, dimensión y volumen de la conglomeración, duración de los eventos, entre otros, identificando los diferentes factores relacionados con este fenómeno relacionado con el panorama identificado en el departamento.
- ✓ Realizar de manera sistemática el análisis de riesgos que ofrezca el mejor aprovechamiento de la información para los diferentes procesos de manejo del riesgo y la preparación específica para las emergencias.
- ✓ Establecer los fundamentos de planificación y focalizar la preparación para la respuesta a emergencias de manera especializada por parte de los organismos de socorro.

6. INDICADORES DE EJECUCIÓN

- ✓ Cantidad de eventos con análisis de riesgos y medidas de manejo / cantidad de eventos identificados como prioritarios.
- ✓ Tipo de evento / cantidad de asistentes.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRANSFERENCIA DEL RIESGO

PROYECTO 4.1 FORTALECIMIENTO DE LA UDEGERD

PERIODO: CORTO PLAZO

1. OBJETIVOS

GENERAL:

Fortalecer la UDEGERD, para orientar y coordinar las políticas y acciones para la prevención, mitigación, preparación / atención y rehabilitación / reconstrucción, mediante la articulación de esfuerzos mancomunados de la administración y los actores privados y comunitarios, con el propósito de contribuir al desarrollo integral departamental.

ESPECIFICOS:

- ✓ Generar talleres de fortalecimiento en gestión del riesgo a la UDEGERD
- ✓ Establecer las competencias del personal de la administración en cuanto a las obligaciones en materia de Gestión del Riesgo.
- ✓ Fortalecer los organismos de socorro.
- ✓ Generar convenios con Defensa Civil, Bomberos y Cruz Roja Colombiana.
- ✓ Dotación a los organismos de socorro.

2. LINEA DE INTERVENCION

- a. Prevención
- b. Mitigación
- c. Preparación y atención
- d. Recuperación

3. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

POBLACIÓN OBJETIVO: UDEGERD **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Corto plazo.

LUGAR DE APLICACIÓN: Departamento del Quindío

4. RESPONSABILIDAD DE EJECUCIÓN

Gobernación del Departamento

5. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ UDEGERD-CDGRD fortalecido garantizando el óptimo desempeño en el área de la Gestión del Riesgo.
- ✓ Planeación ejecución y evaluación de acciones encaminadas en el departamento por parte de la UDEGERD Y el CDGRD
- ✓ Organismos de socorro fortalecidos en términos de eficiencia, eficacia y efectividad ante cualquier potencial evento.
- ✓ Establecer la UDEGER como un proceso y no como un resultado en materia de la gestión del riesgo acorde con la gestión correctiva, prospectiva y reactiva del riesgo.

6. INDICADORES DE EJECUCIÓN

✓ Porcentaje de avances de la UDEGERD

BIBLIOGRAFIA

Ley 1523 Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres, Normatividad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, Bogotá Dc. Abril de 2012.

Sistema Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres, Guía Municipal para la Gestión del Riesgos de Desastres, Bogotá Dc. Mayo de 2010.

Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres, Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres. Julio 2012. Bogota D.c.

Gobernación del Quindío, Plan de Desarrollo Departamental "Gobierno Firme por un Quindío mas Humano" 2012-2015.